

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1419/04
12 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 12 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 11 de julio de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Remisión de documentos a comisiones	36
Exposición del Representante de Venezuela sobre la presencia de decenas de paramilitares extranjeros en territorio venezolano.....	37
Nota del Instituto Interamericano del Niño mediante la cual remite los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño	44
Anuncio de la Presidencia	45
Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	46
Consideración de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas para participar en las actividades de la OEA.....	46
Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General.....	48
Consideración de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas para participar en las actividades de la OEA (continuación)	48
Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General (continuación).....	48
Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	51
[Receso]	
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión en el período 2003-2004 y consideración del proyecto de resolución “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”	55
Anuncio de la Presidencia	62

	<u>Página</u>
Información de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	62
Anuncios.	62

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF. 4993/04, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela solicitando la inclusión de un tema en el orden del día de la sesión del Consejo Permanente del 12 de mayo de 2004

CP/doc.3861/04 corr. 1, Nota del Instituto Interamericano del Niño remitiendo los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño

CP/doc.3863/04 add. 1-a, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/CISC-65/04 rev. 1, Solicitud de participación de conformidad con el artículo 6 de las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

CP/doc.3889/04, Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

CP/doc.3890/04, Proyectos de resolución que la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) recomienda al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

CP/CAAP-2705/04, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión 2003-2004

CP/CAAP-2704/04 rev. 1, Informe de la Presidencia sobre designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez y cinco de la mañana del miércoles 12 de mayo 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Ministra Consejera Deborah-Mae Lovell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Interina del Paraguay
Consejero Arturo Harding Tefel, Representante Interino de Nicaragua
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados
Consejero José Elías Ramírez, Representante Alterno de la República Dominicana
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: ...^{1/}el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. A Delegação do Brasil não recebeu a agenda nem os documentos da reunião. Não posso concordar com a abertura da reunião, uma vez que eu não tenho a agenda.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias. Sí, en efecto, muchos de los documentos se están repartiendo en este momento. Aprovecho para decirles rápidamente que la mayor parte de este proyecto de orden del día que les estamos presentando ha sido elaborado precisamente sobre la base de la disponibilidad de los documentos, para que las delegaciones los tuvieran.

Como ustedes saben, lamentablemente las comisiones van muy atrasadas en parte de sus trabajos y no se han podido programar debidamente algunas de las sesiones del Consejo Permanente para recibir los resultados de los trabajos llevados a cabo en las comisiones.

Por otro lado, ejerciendo desde luego su derecho, varias delegaciones nos han presentado proyectos de resolución en los últimos días. Eso también ha derivado en que estos proyectos de resolución tengan que ser enviados precisamente a la atención de las comisiones. Diría que, en comparación con otros años, evidentemente vamos un poco atrasados en la labor de preparación, como Consejo Permanente, de la Asamblea General.

Entiendo que las delegaciones en este momento puedan tener alguna confusión sobre cuál es el proyecto de orden del día definitivo, aunque, por supuesto, desde hace varios días tienen la convocatoria respectiva, que salió el 7 de mayo.

La Secretaría me indica que, lamentablemente, en este momento se está distribuyendo el proyecto de orden del día solamente en español. En cinco minutos, según me informan, el proyecto de orden del día estará en inglés. Pido a las delegaciones su comprensión en esta situación incómoda, que se debe básicamente a las razones que he mencionado. Todo el trabajo se ha venido posponiendo y estamos trabajando a marchas forzadas al final.

Voy a concederle la palabra a la Representante del Canadá. Vamos a hacer un poco de tiempo, para que, por lo menos, el proyecto de orden del día, además de en español, esté en inglés.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, for the explanations about the documentation. We do understand that logistics get more complicated as we get closer to the General Assembly.

1. Grabación defectuosa.

We are going to wait for the new order of business in English, but I want to point out we have none of the English documents. My delegation will not be able to approve texts today if we haven't seen them in English. We will need at least a few minutes to check on the latest revisions of these texts.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Canadá. Tiene usted toda la razón, y lo haremos. El primer punto que está en este proyecto de orden del día se refiere a la remisión de documentos a las comisiones. La práctica es que este tipo de documentos no se reparten, simplemente se remiten a las comisiones donde van a ser examinados.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu já escutei com atenção as suas explicações, mas a primeira decisão que temos que tomar é sobre o projeto de agenda, e eu não disponho do projeto aqui. Não disponho em língua alguma. De maneira que isto é fundamental.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene usted toda la razón. Ya pedí que se distribuyera el proyecto de orden del día. Me dicen que en este momento solamente se tiene ese documento en español. En unos momentos, según me informan, estará por lo menos en su versión en inglés.

Preguntaría si podemos trabajar con el orden del día en sus versiones en español y en inglés. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Não vou criar objeções, Senhor Presidente, mas eu não tenho documento algum. Nem em inglês, nem em português, nem em francês, nem em espanhol. Portanto, eu gostaria de pelo menos ver a agenda qual é.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, y gracias por su comprensión. Vamos a asegurarnos de que se reparta a todas las delegaciones el documento en español y en inglés, por lo menos. Ese es el primer documento que vamos a examinar esta mañana. Les puedo asegurar que la sesión de hoy del Consejo probablemente será la más larga de varios años, por la cantidad de documentos y de temas que tenemos que ver.

Pido a la Secretaría que reparta el proyecto de orden del día por lo menos en español y que se reparta la versión en inglés en cuanto se tenga.

[Pausa.]

El proyecto de orden del día ha sido distribuido en su versión en español. Voy a dar unos cinco o diez minutos para que los Representantes lo puedan leer y ver los temas que contiene. Repito,

este proyecto de orden del día ha sido elaborado sobre la base de las consideraciones prácticas de qué es lo que se puede tratar, en virtud del tremendo retraso que llevan las comisiones en sus trabajos. Algunas de ellas apenas terminaron anoche, y no pudimos tener todos los materiales a tiempo.

Vamos a hacer, por lo tanto, una pausa para que los Representantes puedan leer el proyecto de orden del día.

[Pausa.]

Entiendo que el proyecto de orden del día, *the draft order of business*, ha sido distribuido por lo menos en sus versiones en español e inglés. El documento tiene la clasificación CP/OD.1419/04.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Remisión de documentos a comisiones:

a. Comisión General:

- Informe del Secretario General sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3886/04) - Proyecto de resolución
- Nota de la Comisión Interamericana de Mujeres remitiendo tres proyectos de resolución de conformidad con el mandato de la II Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros (CP/doc.3891/04)
- Nota de la Misión Permanente de México remitiendo el proyecto de resolución “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio” (CP/CG-1589/04)
- Nota de la Misión Permanente del Perú remitiendo el proyecto de resolución “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad” (CP/doc.3893/04)
- Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” (CP/CG-1588/04)
- Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General (CP/doc.3888/04)
- Proyecto de resolución “Modificación de las Normas que regulan el nombramiento del Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral”

- Proyecto de resolución “Comercio e integración en las Américas” (CP/CG-1587/04 corr. 1)
- b. Comisión de Seguridad Hemisférica:
- Informe de la Secretaría General en cumplimiento con la resolución AG/RES. 1966 (XXXIII-O/03) “Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas” (CP/doc.3885/04 corr. 1)
- c. Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:
- Solicitud del Gobierno de la República de China (Taiwán) para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/doc.3887/04)
 - Nota de la Misión Permanente del Uruguay presentando el proyecto de resolución “La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas” (CP/CAJP-2180/04)
 - Nota de la Misión Permanente del Ecuador transmitiendo el proyecto de resolución “Derechos Humanos y Medio Ambiente” (CP/CAJP-2182/04)
2. Exposición del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, sobre la presencia de decenas de paramilitares extranjeros en territorio venezolano (CP/INF. 4993/04)
3. Nota del Instituto Interamericano del Niño remitiendo los proyectos de temario y reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño (CP/doc.3861/04 corr. 1)
4. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente [Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General] (CP/doc.3863/04 add. 1-a)
5. Consideración de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas para participar en las actividades de la OEA (CP/CISC-65/04 rev. 1)
6. Informe de la IX Reunión Ordinaria del CIDI a la Asamblea General (CP/doc.3889/04)
- Proyectos de resolución (CP/doc.3890/04):
 - Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua
 - Seguimiento a la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo

- Informe de la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC)
 - Fortalecimiento de los mecanismos del diálogo político para el desarrollo integral
 - Fortalecimiento de la cooperación técnica para el desarrollo integral
 - Pobreza, equidad e inclusión social
 - Comisión Interamericana de Desarrollo Social
 - Informe de la Tercera Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI
 - Informe de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo
 - XVIII Congreso Interamericano de Turismo
 - Estado de la preparación del proyecto de Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible
 - Estrategias para movilizar recursos externos y fortalecer y expandir los Programas de Becas y Capacitación de la OEA
 - Examen de la relación entre comercio, deuda y financiamiento
7. Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes temas:
- a. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (CP/CAJP-2132/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - b. Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado (CP/CAJP-2176/04)
 - Proyecto de resolución
 - c. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-2177/04)
 - Proyecto de resolución
 - d. Observaciones y recomendaciones al Informe anual del Comité Jurídico Interamericano (CP/CAJP-2155/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución
 - e. Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación (CP/CAJP/2178/04)
 - Proyecto de resolución
 - f. Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (CP/CAJP-2179/04)
 - Proyecto de resolución
8. Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión para el período 2003-2004 (CP/CAAP-2705/04) (CP/CAAP-2704/04 rev. 1)
 - Proyecto de resolución

9. Informes del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre los siguientes temas:
 - a. Actividades de la Comisión (2003-2004) (CP/CISC-119/04)
 - Proyectos de resolución
 - b. Recomendaciones acerca de la elaboración de una propuesta de “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas” (CP/CISC-118/04)
 - Proyecto de resolución
10. Otros asuntos.]

El Representante del Brasil me ha solicitado la palabra y se la concedo.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria me referir ao projeto de ordem do dia que acaba de ser distribuído, e que suponho vamos aprovar neste momento. Mais precisamente, queria me referir ao item 1, c, que diz: “Remissão à Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos de solicitação do Governo da República da China (Taiwan) para que lhe seja concedida a condição de Observador Permanente junto à Organização.”

Eu queria recordar, antes de fazer um pedido a este respeito, a resolução 2758 da Vigésima Sexta Assembléia Geral das Nações Unidas que diz – vou ler em inglês:

THE GENERAL ASSEMBLY,

RECALLING the principles of the Charter of the United Nations,

CONSIDERING that the restoration of the lawful rights of the People’s Republic of China is essential both for the protection of the Charter of the United Nations and for the cause that the United Nations must serve under the Charter,

RECOGNIZING that the representatives of the Government of the People’s Republic of China are the only lawful representatives of China to the United Nations and that the People’s Republic of China is one of the five permanent members of the Security Council,

DECIDES to restore all its rights to the People’s Republic of China and to recognize the representatives of its Government as the only legitimate representatives of China to the United Nations, and to expel forthwith the representatives of Chiang Kai-shek from the place which they unlawfully occupy at the United Nations and in all the organizations related to it.

Fim da citação, Senhor Presidente. Esta resolução é do dia 25 de outubro de 1971.

Também a Carta da Organização, em seu artigo 8, que diz que “A condição de membro da Organização estará restringida aos Estados independentes do Continente, que no dia 10 de dezembro de 1985 foram membros das Nações Unidas e os territórios autônomos, etc. . . .”

Eu quero dizer que, evidentemente, este artigo não se aplica diretamente, mas a nossa Carta é omissa quanto a Observadores Permanentes, como o restante dos regulamentos. Mas, por aproximação, se um membro da Organização dos Estados Americanos tem que ser membro das Nações Unidas, podemos inferir que um Observador Permanente também deveria ser.

Com base nesses argumentos e em outros que certamente existirão, a minha delegação gostaria de solicitar que se eliminasse do projeto de agenda o item 1, c, primeiro, “solicitação do Governo da República da China”. Ou seja, que a agenda fosse aprovada sem este item.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación respalda en su totalidad las manifestaciones del Representante del Brasil.

La Delegación argentina considera improcedente que se haya dado recepción a esta solicitud, y, en ese sentido, pide que la misma sea devuelta sin mayor trámite.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

También quisiera apoyar la propuesta que acaba de hacer el Representante Permanente de Brasil en el sentido de sacar este punto del proyecto de orden del día.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que las Delegaciones del Brasil y de la Argentina, solicitamos que el punto referente a la nota de la República de China (Taiwán) se retire del proyecto de orden del día y que se haga un nuevo documento que no incluya ese punto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, es para pronunciarnos exactamente en el mismo sentido en que lo han hecho ya las Delegaciones de Brasil,

Argentina, México y Uruguay, porque esas interpretaciones y posiciones reflejan exactamente la naturaleza del orden jurídico internacional pautado por las Naciones Unidas, que obliga a este cuerpo a seguirla de manera escrupulosa.

De modo que respaldamos las propuestas que han sido formuladas en el sentido de que se retire del proyecto de orden del día esta solicitud. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestar la solidaridad de la Delegación de Colombia con la propuesta que está siendo objeto de análisis. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. My delegation also supports the proposal of the Brazilian Delegation. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Entonces, de no haber objeciones, vamos a eliminar del proyecto de orden del día el punto “Solicitud del Gobierno de la República de China (Taiwán) para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización”. A ese respecto, dos delegaciones han solicitado el uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

He escuchado con atención las intervenciones de todas las delegaciones que han pedido que este tema se elimine del proyecto de orden del día.

Quiero señalar que, al igual que muchos Estados soberanos miembros de esta Organización no mantienen relaciones diplomáticas con la República de China en Taiwán, la República de Panamá mantiene estrechas y cordiales relaciones diplomáticas con Taiwán y no tiene relaciones diplomáticas con la República Popular China. En esa situación se encuentran Panamá y varios Estados Miembros de esta Organización.

No creo que sea oportuno iniciar un debate en este momento sobre el mérito o no mérito de la solicitud. Si se quiere hacer ese debate en este momento para evitar que la solicitud sea recibida –que no consideraría el camino más adecuado en este momento–, es un tema. Considero que lo procedente aquí es que el análisis de esa solicitud y cualquier decisión que ella merezca debe tomarse mediante el análisis previo de la comisión respectiva del Consejo Permanente. Todas las delegaciones que han expresado puntos de vista en el sentido de que la solicitud sea devuelta, perfectamente, a nivel de la comisión respectiva del Consejo, pueden presentar sus puntos de vista y en la comisión saldrá la recomendación, que puede ser la que aspiran esas delegaciones o puede ser la que aspiran otras delegaciones, o cualquier otra delegación, que el debate arroje como resultado.

No podría estar de acuerdo en que se elimine el punto de la agenda del Consejo Permanente. Abonaría por que el tema sea remitido a la comisión respectiva, para que esa comisión escuche las

argumentaciones y después rinda un informe a este Consejo Permanente y este decida en consecuencia.

Tengo el mayor respeto por todos los puntos de vista expresados. Sin embargo, en nombre todas las delegaciones de países que tenemos relaciones con la República de China en Taiwán, reclamaría respeto y que se escuche también nuestro interés en que esa solicitud reciba, por lo menos, la tramitación de cortesía mínima que en estos casos debe darse.

Como bien señaló el distinguido Embajador del Brasil, la cita que él hace de la Carta de la OEA no se refiere a la condición de Observador Permanente. De manera que, con todo el respeto, no puedo compartir ese punto de vista, porque la Carta no tiene una previsión específica para regular las solicitudes de ser reconocido como Observador Permanente en esta Organización.

Por esas argumentaciones, señor Presidente, creo que en este caso lo que corresponde es que el tema sea enviado a la comisión respectiva y que esta, luego de su análisis, rinda un informe al Consejo Permanente y este órgano decida finalmente qué es lo que procede.

Ahí expreso el punto de vista de Panamá, que ha sostenido esta posición a nivel de las Naciones Unidas, no solo a nivel de la Organización de los Estados Americanos, y creo que también el de todos los otros países que tenemos relaciones diplomáticas con la República de China en Taiwán.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation agrees with the position expressed by the Ambassador of Brazil, and we support his motion that this item be struck from the order of business.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman.

I'm taking the floor mainly to support the position of the Representative of Panama that we give due process to the request from the Republic of China on Taiwan and that this request be forwarded to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) as proposed. We can then, as a Permanent Council, deal with the matter based on the report that comes from the CAJP. I think this matter needs to be deliberated fully. There are delegations here that recognize the Republic of China on Taiwan, and we would like to have this matter fully ventilated.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante de Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation supports the distinguished Permanent Representative of Panama in that we keep this matter on the order of business and send it to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), where we would hear arguments in support of and against the request made by the Government of the Republic of China on Taiwan. Delegations can express their positions and give this matter due consideration at that point, so we support sending this on to the CAJP.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Esta Delegación desea hacer suyas tanto las palabras expresadas por el señor Representante de Panamá, Embajador Castulovich, como las del Embajador Ellsworth John, Representante de San Vicente y las Granadinas, y la señora Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis, en el sentido de que el proyecto de orden del día de esta sesión quede tal como está, para que el tema de la solicitud de la República de China (Taiwán) sea remitido a la comisión respectiva, de forma tal que se nos permita tener una discusión y podamos expresarnos sobre dicha solicitud.

Considero que, tal como lo ha manifestado el Embajador de Panamá, hay aquí 13 países que merecemos el respeto de poder tener una discusión sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted Embajador. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, muchas gracias

Permítame que mi Delegación vuelva sobre el punto, porque queremos recapitular algunas cosas que nos ubiquen en contexto.

El 4 de abril uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que además está incorporado en todo el Sistema de las Naciones Unidas y en toda la familia de las Naciones Unidas, le ha hecho una solicitud a la OEA para acreditar un representante. A nosotros nos parece que esto merece una preeminencia absoluta de pronunciamiento. Quiero señalar que lo decimos con el mayor respeto al derecho que cada uno de nuestros Estados Miembros tiene, en el ejercicio de su derecho soberano, a mantener relaciones o vínculos con gobiernos o entidades que, en el orden bilateral, decida. No estamos cuestionando eso.

Lo que sí nos parece fundamental es que acá tenemos un pedido ineludible de pronunciamiento de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre otras cosas. Creo que eso, de por sí, ya obligaría a un pronunciamiento, que, además, en cierto modo, está poniendo en juego en qué medida la OEA, en cuanto tal, está en condiciones de establecer un relacionamiento de acuerdo con lo que estamos viviendo en 2004, en el mundo de hoy, como lo tienen otros conglomerados y otras asociaciones regionales.

Este tema va a poner a prueba la capacidad, la seriedad de la OEA de ubicarse en el mundo internacional. Nosotros lo vemos desde este ángulo. No estamos evaluando el tema de las relaciones bilaterales que algunos de los Estados Miembros tengamos. Nos parece fundamental, preeminente, absoluto, que la OEA se pronuncie, esencialmente, sobre la nota del 4 de abril. Esperemos poder lograr una solución de consenso; sería lo deseable en este caso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Hemos seguido de cerca las reflexiones y observaciones que nos ha hecho el distinguido Embajador del Uruguay.

Sin embargo, señor Presidente, por todos estos motivos nuestra Delegación estima que este es un asunto que no debería ser discutido aún en el seno del Consejo Permanente. Consideramos que más bien deberíamos seguir la línea que nos ha señalado el distinguido Embajador de Panamá de trasladar este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), y que sea en esa Comisión donde se discuta al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de El Salvador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

El distinguido Representante Permanente del Uruguay ha aludido a la cuestión de la preeminencia, y eso ya es un elemento que, desde nuestro punto de vista, apunta hacia una consideración de fondo de estos asuntos. Nótese que, de ninguna manera, los países que apoyamos lo aquí expresado inicialmente por el Representante Permanente de Panamá y secundado por los Representantes Permanentes de San Vicente y las Granadinas y Honduras y la Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis, nos hemos referido a ese tema. Tampoco hemos hecho referencia a la cuestión del compromiso estatutario que esta Organización tiene con la democracia representativa, elementos como los antecedentes que acá han citado el distinguido Representante del Brasil y otros, que puedan ser pertinentes. Todos esos son elementos de un debate de fondo, y no parece que en este momento el Consejo Permanente esté en posición para entrar al mismo.

Como en otros casos, lo prudente es remitirlo a la consideración por parte de su órgano subsidiario natural, en este caso la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Cuando mi Delegación apoyó lo manifestado por el Representante del Brasil y aparte solicitó que se devolviera la solicitud, sin mayor trámite, al peticionario, lo hizo teniendo pleno conocimiento de cuáles son las situaciones de relaciones diplomáticas de los países de esta Organización respecto de terceras entidades o Estados. Sin embargo, ese no es el tema en cuestión. Las resoluciones de la Asamblea General de la OEA y del Consejo Permanente que regulan la incorporación de Estados como Observadores Permanentes ante esta Organización lo dicen bien claro: solamente Estados.

Quiero recordar que el año pasado tuvimos un largo tratamiento y una larga discusión sobre la solicitud del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El motivo por el cual el CICR no fue incorporado como Observador Permanente fue, simple y sencillamente, porque no es un Estado. Lo que se cuestiona aquí es la condición de Estado, razón por la cual mi Delegación estima que este tema nunca debió haber estado en la agenda del Consejo Permanente. Las propias regulaciones de esta Organización determinan que solamente un Estado puede ser Observador Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quiero destacar dos puntos:

En primer lugar, sobre el último tema al que se refiere la Representante de la Argentina hubo debate, y lo hubo en el ámbito adecuado.

En segundo lugar, esto no es un tema de preeminencia o de cronología en cuanto a presentación de solicitudes. El hecho de que haya llegado la solicitud de la República de China en Taiwán no excluye, porque nadie podría entenderlo así, la solicitud presentada anteriormente por la República Popular China. La solicitud presentada por la República Popular China fue enviada a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tan pronto concluya este ciclo de urgencia que tiene la Comisión, de terminar con los 19 proyectos de resolución que tiene asignados – seis de los cuales se presentarán al Consejo Permanente hoy y el resto esperamos presentarlos el viernes o en una sesión la próxima semana, el tema será agendado como todos los que son remitidos a la Comisión. El hecho de que ahora la República de China en Taiwán haya presentado una solicitud de ninguna manera significa que no se le vaya a dar consideración a la nota de solicitud de la República Popular China. Creo que son dos temas separados y diferentes y no hay por qué mezclarlos, porque, si se mezclan, entonces sí estaríamos asumiendo e iniciando un debate que implica un juzgamiento, una decisión, sobre las solicitudes.

Entonces, valdría la pena preguntar para qué existen las comisiones del Consejo Permanente y su función de tramitar o ver los asuntos, discutirlos y traer las recomendaciones al pleno del Consejo Permanente.

Lo que se está proponiendo es simplemente que no haya remisión del tema a la CAJP y que sea devuelto a los peticionarios. Ese es el procedimiento con el cual no podemos estar de acuerdo. Eso priva al Consejo Permanente de hacer, por intermedio de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que para eso existe, la consideración del tema, de tener el debate. No tenemos por qué prejuizar el resultado en este momento. Creo que ningún juicio que aventure un prejuzgamiento es oportuno en esta instancia. Lo que es oportuno en esta instancia es que el tema sea remitido a la comisión respectiva y que la comisión respectiva rinda su informe después de escuchar las posiciones de todos los países.

No queremos que a los países que tenemos relaciones con la República de China en Taiwán se nos obligue ahora a empezar a hacer una argumentación de por qué estamos a favor de esa solicitud, como también podríamos estar a favor de la solicitud de la República Popular China. Ese no es el debate. No estamos haciendo ese debate aquí, ni creemos que es el momento oportuno.

De paso, quiero señalar que en un par de días la Presidenta de la República de Panamá, en correspondencia con el nivel de relaciones diplomáticas que mantenemos con la República de China en Taiwán, estará viajando a ese país para asistir como invitada especial a la transmisión de mando. Eso da muestra del nivel de importancia que nosotros damos a esas relaciones.

Lo que estamos reclamando es, simple y sencillamente, que no haya un prejuzgamiento del tema sino que este sea remitido a la comisión respectiva, que la comisión respectiva rinda su informe, donde quedará constancia de las posiciones que todos los países tienen, y eventualmente llegar a una decisión por parte del Consejo Permanente, la que el Consejo Permanente en su momento estime. No creo conveniente, insisto, que prejuzguemos el resultado del debate y evitemos que la comisión respectiva del Consejo cumpla su tarea, que para eso fue creada.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante del Uruguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, quiero insistir en una posición que, además, creo que comparten todos los países que han tenido una posición similar con respecto a este cuestionamiento procesal que se acaba de plantear.

Nosotros mantenemos el mayor de los respetos por el derecho soberano de cada uno de los Estados Miembros a tener relaciones o vínculos con los países o entidades que decida. Este no es el punto del debate.

Sobre lo que quiero llamar la atención es que a nadie se le escapa que la presentación de una nota de Taiwán tiene un carácter competitivo, en una contienda que la comunidad internacional ha venido resolviendo desde hace veinte años. La OEA va a replantear en una comisión un tema de un debate que la comunidad internacional ha tratado de liquidar hace unos veinte años.

Tenemos que ver el tema con una visión un poco más actualizada.

Cuando yo hablaba de preeminencia, por razones de cortesía, simplemente quería acompañar, con la posición de la Delegación del Uruguay, a aquellos países que hablaron de retirar el tema. Nos ratificamos en la inconveniencia e improcedencia de que acá haya un pronunciamiento multilateral sobre la base de un debate errado, y esto sin perjuicio del respeto que tenemos por las relaciones bilaterales que cada uno de nuestros Estados soberanos decida mantener.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation supports the positions taken by the delegations of Brazil and Argentina, Mr. Chairman. The reasons are very well stated, and I don't think I need to repeat them.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Este es un tema extraordinariamente importante, porque veo que en menos de veinte minutos han hablado quince o dieciséis delegaciones. Voy a dar la palabra al Director del Departamento de Derecho Internacional para que nos explique cuáles son los temas jurídicos involucrados en este tema. Se me ha preguntado que por qué se dio curso a esta solicitud. Como Presidente del Consejo me pareció que yo no debería tomar una decisión sin escuchar las opiniones de los Estados Miembros sobre este tema. Creo que también corresponde escuchar a la Secretaría sobre los aspectos jurídicos involucrados tanto en el procedimiento como en el fondo de una decisión que se tendría que tomar respecto a la solicitud presentada. Tiene la palabra el señor Arrighi, Director del Departamento de Derecho Internacional, para que nos dé estos aspectos legales.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL: Gracias, señor Presidente.

En este momento el Consejo Permanente ha recibido dos solicitudes de autoridades pidiendo que un mismo Estado sea reconocido como Observador Permanente de la Organización. Las dos solicitudes piden que el Estado chino sea Observador Permanente. Es decir, un solo Estado y dos autoridades solicitan su inclusión como Observador Permanente. Por lo tanto, no estamos frente a dos solicitudes de dos Estados que solicitan ser Observadores Permanentes. Es un solo Estado que solicita ser Observador Permanente a través de dos autoridades.

La resolución CP/RES. 407 (573/84) del Consejo Permanente señala que corresponde al Consejo Permanente decidir sobre la solicitud presentada. El procedimiento es el dispuesto en el punto 2 resolutivo, que dice: "A menos que el Consejo Permanente lo decida en forma distinta, la solicitud será remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para que la estudie e informe al Consejo".

Normalmente el Consejo la ha tramitado, la ha remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Hay algunos precedentes en que el Consejo Permanente decidió en forma distinta, como dice la resolución, y lo ha resuelto directamente en el Consejo Permanente.

Evidentemente, no puede la Organización aceptar a dos autoridades como representantes de un mismo Estado. Por lo tanto, la aceptación o el reconocimiento de una de las autoridades como representante de ese Estado lo hace el representante de ese Observador Permanente.

Como se ha dicho acá, en el ámbito de las relaciones bilaterales tenemos una gama variada. La mayoría de la comunidad internacional reconoce como autoridad del Estado chino al Gobierno de Pekín. Muchos Estados también reconocen a Taiwán. Otros no mantienen relaciones con ninguno de los dos gobiernos.

En el ámbito de las Naciones Unidas, acá se recordó también, hasta el año 1971 el gobierno, digamos, de Taiwán era quien representaba al Estado chino ante las Naciones Unidas y sus organismos. A partir de 1971, por la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, esta determinó que los únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ella relacionados son los representantes del Gobierno de la República Popular China.

Si bien este tema de los organismos con ellas relacionados podría tener una vinculación directa a aquellos organismos en los cuales China era miembro, no debemos olvidar que el artículo 1 de la Carta de la OEA dice que dentro de las Naciones Unidas la Organización de los Estados Americanos es un organismo regional. Recuerdo entonces esta resolución de 1971 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Repito, desde el punto de vista jurídico, el hecho de que todos nuestros Estados Miembros participen en las Naciones Unidas y, por lo tanto, reconocen que la República Popular China es quien representa a China en el Consejo de Seguridad, con todo lo que eso significa de poder, etcétera, no altera que en el ámbito bilateral, como ya lo dije, la gama de relaciones es muy variada pudiendo un Estado hasta no tener relaciones con ninguno de los dos gobiernos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Dos puntos muy breves:

El primero es que el Director del Departamento de Derecho Internacional dice que en el pasado el Consejo Permanente ha decidido sobre solicitudes sin enviarlas a la comisión correspondiente. Quisiera que me mencionara ejemplos específicos.

El segundo es el hecho de que existe un solo Estado es aparentemente un argumento válido. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que aquí hay países que reconocemos que la República de China en Taiwán es un Estado y tenemos relaciones diplomáticas con él. A pesar de lo que haya decidido el Consejo de Seguridad, todos los países estamos en libertad de mantener relaciones con los Estados que nos parezca. Si ese argumento valiera, entonces, porque el Consejo de Seguridad decidió que en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas se sienta la República Popular China,

estaríamos obligados, por ser organización regional, todos los países a tener que romper nuestras relaciones con la República de China en Taiwán. Esa proyección sería tan absurda jurídicamente que es absolutamente inaceptable.

Creo que en este caso caben dos caminos, señor Presidente.

Si el Consejo va a asumir el papel de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, entonces tiene que tomar una decisión aquí en el Consejo. En ese caso tendríamos que votar; porque aquí no hay un consenso. Habría que votar. Los países que consideramos que el tema debe ser remitido, siguiendo los procedimientos, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, igual que se ha hecho con otras solicitudes, y los países que consideran que la solicitud debe ser devuelta. Y que quede un registro de eso, porque a mí como Representante de Panamá particularmente me interesa que quede registrada esa decisión mediante voto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, solamente quisiera señalar la posición chilena en el sentido de reiterar nuestro apoyo, ya manifestado, a la petición de la República Popular China de ser aceptada como Observador Permanente en esta Organización. Vamos a seguir con atención el debate que pueda continuar, pero queríamos dejar sentado nuevamente lo que ya es bien conocido por este cuerpo en relación con el apoyo fuerte y decidido de Chile a la aspiración de la República Popular China de ser aceptada como Observador Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante de Bolivia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente

La Delegación de Bolivia también desea manifestar su apoyo a la posición expresada por el Representante del Brasil respecto de que esta solicitud no sea incluida porque no corresponde.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, brevemente para reiterar la posición del Perú en ese tema, que no solamente es el reconocimiento de la República Popular China sino además entender que son Estados aquellos que están definidos como tales en la Organización de las Naciones Unidas y, en consecuencia, entender que la OEA debe admitir esta solicitud de la República Popular China.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante del Ecuador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Dentro de este contexto la posición de la Delegación del Ecuador es que se acepte a la República Popular China como Observador Permanente dentro de nuestra organización regional.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Nuevamente tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, ahora tengo una confusión. No entiendo que esté en discusión en el proyecto de orden del día la solicitud de la República Popular China. No he visto eso en el proyecto de orden del día.

Por el giro que ha tomado la conversación parecería que algunas delegaciones están proponiendo que aquí, ahora y en este momento, sin haberse cumplido el trámite, que ya fue ordenado, de remitir la solicitud de la República Popular China a la CAJP, se decida a favor de la solicitud presentada por la República Popular China. Entonces, eso definitivamente significaría una total alteración de lo que se está proponiendo en este proyecto de orden del día.

Aquí nadie ha opinado, que yo sepa y que yo haya podido registrar, en contra de la solicitud de la República Popular China. No hemos opinado sobre ese tema porque fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Ahí todas las delegaciones, en su momento, tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones y cuál es su punto de vista y recomendar o adoptar la decisión que consideren que se debe adoptar.

Quisiera preguntar, entonces, si lo que se está proponiendo es que se revierta el envío que se hizo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que se suspenda la consideración del tema en esa Comisión y que ahora y aquí se decida sobre la solicitud de la República Popular de China. Eso estaría, en mi opinión, fuera de orden; implicaría reconsiderar la decisión que ya tomó el Consejo de enviarle el tema a la CAJP.

Pediría, muy respetuosamente, que no se mezclaran los temas. El tema de la solicitud de la República Popular China no está en discusión en la agenda en este momento, esto ya pasó por el Consejo, fue remitido a la CAJP. Pediría que sigamos con el procedimiento establecido de todas las solicitudes, aunque nos parezca que no son precedentes –a algunos puede parecernos que no son precedentes– y que las solicitudes sufran el trámite reglamentario que aquí está establecido, que la solicitud sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y que después la Comisión vuelva a pronunciarse sobre ella.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

No quisiera seguir prolongando este debate, que considero que no nos lleva a ningún lado por el momento. Propondría que suspendiéramos el debate y se permita al Presidente hacer consultas; adoptar el orden del día con todos los demás temas, y hacer consultas con los grupos regionales para

darle ya una salida distinta. Evidentemente no hay consenso en este momento. Las opiniones están muy divididas en dos grupos muy señalados. Repito, creo que lo mejor es no seguir prolongando este debate; adoptar el orden del día, permitirle al Presidente que sobre este tema no se tome ninguna decisión y que haga consultas con los grupos regionales, que es lo que hacemos normalmente.

Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Seguimos sospechando que el ámbito natural para la discusión de fondo sobre estos asuntos es la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, como aquí ha sido ya señalado. Es evidente que no se pueden establecer generalizaciones. En el sistema internacional existe un Estado que tiene relaciones diplomáticas con ambas entidades políticas chinas; se puede hablar de que es un caso especial o temporal. Un Estado europeo presentó su solicitud para ser admitido como Observador Permanente; la CAJP, una vez que recibió el encargo, decidió remitir la solicitud a estudio de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, en cuyo ámbito se encuentra. Varias solicitudes sobre este tema han sido objeto de posiciones especiales por países que aquí han tomado la palabra a la hora de pronunciar su posición respecto a solicitudes de sujetos de derecho internacional. Se puede seguir explorando la frase “posiciones especiales”.

También se han dado solicitudes que no han sido automáticamente aprobadas. La CAJP no ha llegado a un acuerdo ni el Consejo Permanente tampoco, y este la ha remitido a la Asamblea General, donde, a falta de consenso, la solicitud ha sido objeto de votación, durante la cual países que tienen relaciones diplomáticas con el solicitante no acompañaron la solicitud y, por ende, la misma no fue aprobada. Digo todo para indicar que hay muchas variables. Repetimos lo que se ha dicho, que es un tema de fondo y debe ser tratado en su ámbito natural.

Suscribimos desde ya el curso de acción que usted nos indica, pero nos parece que era totalmente pertinente que esto se pronunciara antes, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo, como usted lo dijo antes, que este es un tema que llevará a debate. Entonces, si bien no se nos había ocurrido antes, creo que la idea del Embajador de Panamá de que en este mismo momento el Consejo Permanente, que es soberano, retome el tema de la solicitud de la República Popular China y lo decida en este mismo momento... Proponemos que así sea.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Tengo una solicitud formal de que pasemos a votación y vamos a pasar a votación.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Para apoyar la moción argentina, en el entendido de que el pronunciamiento de la votación es sobre la solicitud que nos ha hecho el 4 de abril la República Popular China, como claramente lo estableció la Representante de la Argentina.

El PRESIDENTE: Perdón. Me voy a disculpar con las dos delegaciones que han solicitado la palabra. Quiero precisar muy bien cuál es la solicitud de votación que está haciendo la Representante de la Argentina, porque no quiero que nos equivoquemos sobre qué estaríamos votando. Pido a la Representante de la Argentina que me diga exactamente qué propuso, para que no haya la menor duda al respecto.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Sí, señor Presidente. Lo que propuse es que en este mismo momento el Consejo Permanente retome la presentación de la República Popular China, que fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que para eso tiene potestad, y decidamos en este mismo momento la incorporación de la República Popular China como Observador Permanente ante esta Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tengo esta solicitud. De acuerdo con el Reglamento del Consejo, creo que solamente dos delegaciones pueden pronunciarse a favor y dos en contra. Entonces, voy a dar la palabra exclusivamente sobre esta propuesta. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas para un punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. Chairman, this delegation cannot entertain a vote on this matter because it is not on the order of business of today's meeting. We are not prepared to discuss, debate, or vote on this matter. It was submitted by this Permanent Council to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and has not yet been brought back to the Council. The Ambassador of Panama has proposed a vote on the issue of sending this matter to the CAJP, and we can agree to us considering that request.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: El punto es de orden, estrictamente de orden.

El tema no está en el orden del día. Habría que solicitar la inclusión del tema en la agenda. Eso sería contrario al Reglamento, porque no ha habido una solicitud para que el tema se incluya en el orden del día de esta sesión. Además, hay una decisión del Consejo de remitir el tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tendría que reconsiderarse, de acuerdo con las normas reglamentarias, pero, fundamentalmente, el tema no está en la agenda hoy. Se estaría violentando el orden del día, que ya hemos considerado que vamos a desarrollar en la sesión de hoy, para incluir, de manera intempestiva un punto y someterlo a votación, contrariando una decisión anterior del Consejo. Creo que si seguimos ese camino, señor Presidente, en realidad sí estamos violentando todas las prácticas de este Consejo.

Con el mayor respeto por la delegación proponente y por cualquier delegación que respalde ese punto de vista, creo que ese no es el sistema bajo el cual este Consejo ha trabajado y no sería prudente que, de una manera tan abrupta, cambiáramos los procedimientos que aquí normalmente seguimos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Representante de Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation will simply address the proposal you made earlier with respect to the matter that we are debating. We believe that the course of action you outlined—consulting with the regional coordinators—would be the most prudent way to go about resolving this matter. The debate has been quite extensive and informative, but as there will be other opportunities to bring this matter once again to the Permanent Council, we support your proposal regarding consultations, Mr. Chairman. We recognize that the vote is available, but before coming to that, we should try as best as we can to resolve matters and come to some consensus. We believe that we should maintain that practice and give you the opportunity to hold consultations and then bring the matter back to the Council.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Varios puntos de procedimiento:

En primer lugar, el orden del día no ha sido aprobado, señor Embajador de Panamá. Por lo tanto, todavía las delegaciones, si así lo desean, pueden traer temas y proponer que se incluyan en el orden del día. Eso no sería contrario a la decisión, porque precisamente cuando íbamos a aprobar el orden del día, se dijo que este tema se eliminara. Entonces, el orden del día no ha sido aprobado.

En segundo lugar, lo que estaba en discusión originalmente era si esta solicitud se enviaba o no a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Señalé, después de escucharlos a casi todos ustedes, que evidentemente no había consenso en esto. Hay fuertes razones legales, jurídicas, por las cuales, y en esto simplemente me baso en la opinión de la consultoría jurídica, en este caso esta solicitud no procede.

Lo hice deliberadamente, porque quería que todos ustedes supieran cuáles eran los aspectos legales que envolvía esta cuestión. No quise que fuera una decisión inconsulta de la Presidencia.

La situación es clara. No hay consenso ni siquiera para enviar este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Presidencia propone eliminar en este momento el tema, para que podamos aprobar el orden del día; proceder con nuestro muy ligero temario, que tiene unos 287 temas, y, desde luego, ofrecer, como es la obligación del Presidente, consultas desde ya con todos los grupos regionales para ver cómo podemos avanzar en el tratamiento de fondo de esta cuestión. Me parece que eso es lo adecuado, que es lo que corresponde a la tradición de este Consejo. Si se quiere llevar a la Presidencia del Consejo a una votación, por supuesto que la Presidencia va a ser transparente. Ni siquiera hay consenso para enviar el tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y lo que mejor podríamos hacer es eliminar el tema, por hoy, de nuestra agenda; proceder y hacer las consultas del caso.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Queria manifestar a minha concordância com a sua decisão. Esta era a proposta original do Brasil. No entanto, eu queria apenas duas precisões:

Que se circulasse – claro que não imediatamente, mas assim que for possível – um corrigendo a essa agenda sem o item. E, em segundo lugar, que nas consultas informais que o Senhor vai encaminhar, se levasse em conta também o que foi aqui mencionado pela Delegação da Argentina, no sentido de que, se o Secretário-Geral ou a Secretaria-Geral pudiesse receber a nota assinada pelo Chanceler da República da China. Eu acho que esse elemento é fundamental. Que se veja desde o início do procedimiento, e não apenas em relação a aqui.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Si mi propuesta es aceptada, propongo que se elimine este tema, con la oferta sincera y obligada del Presidente de hacer consultas con todas las delegaciones sobre este tema.

Pido a las delegaciones que entonces se apruebe el orden del día como es sugerido, para que de esa manera podamos seguir adelante.

Tiene la palabra la Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de la Argentina pide que se incorpore en el orden del día el tratamiento de la solicitud de la República Popular China para ser Observador Permanente de esta Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de la Argentina.

Tenemos un pedido solicitud formal de la Delegación de la Argentina de que la solicitud de la República Popular China sea incorporada en el orden del día.

El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Chile respalda la solicitud formulada por la Delegación de la Argentina. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: También la Delegación del Uruguay apoya la iniciativa de la Delegación de la Argentina.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, quiero que la Secretaría lea la disposición reglamentaria sobre reconsideración de decisiones tomadas por el Consejo Permanente, porque ya el Consejo había tomado la decisión de enviar el tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Ahora estaría revocando esta decisión y asumiendo directamente la consideración del tema por el pleno del Consejo Permanente. De manera que lo procedente es que se lea cuál es la norma aplicable del Reglamento del Consejo en relación con estos casos.

Gracias. Para eso tenemos también asesoría de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos aquí.

El PRESIDENTE: Perdone, señor Embajador de Panamá, no sé si usted nos podría indicar qué artículo del Reglamento se aplica para que un tema que ha sido enviado a comisión no pueda ser traído directamente al Consejo... Tiene la palabra la Secretaría para que lea el artículo 55.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

El artículo 55 del Reglamento del Consejo Permanente establece que para reconsiderar una decisión tomada por el Consejo Permanente se requerirá que la moción correspondiente sea aprobada por el voto de los dos tercios de los Representantes de los Estados Miembros.

Gracias.

El PRESIDENTE: El artículo 55 se llama "Reconsideración de decisiones". Este Consejo tomó la decisión de remitir la solicitud de la República Popular China a la CAJP, de acuerdo con el procedimiento establecido. El artículo 55 dice: "Para reconsiderar una decisión tomada por el Consejo se requerirá que la moción correspondiente sea aprobada por el voto de los dos tercios de los Representantes de los Estados Miembros". Pero, evidentemente, la decisión que tomó este Consejo de remitir a la CAJP es de procedimiento, no es una decisión sobre el fondo de la solicitud de China.

Con todo respeto, esta Presidencia no está de acuerdo con la interpretación de que este artículo es el que se aplica al tipo de moción que nos está presentando la Delegación de la Argentina.

Pregunto cuál es el artículo que impide que un tema que está en comisión sea traído directamente al Consejo, porque eso fue lo que pidió el Representante Permanente de Panamá.

No sé si el Representante de Panamá nos puede ayudar en esto. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Lo lamento, no lo voy a ayudar, señor Presidente. El tema aquí es: el Reglamento dice "decisión" del Consejo. No califica si es de procedimiento o es de fondo. Ese es mi punto de vista.

Si hay una decisión del Consejo de enviar el asunto a una comisión, el Consejo lo que está haciendo es revocando la decisión de enviar a la Comisión. Para revocar decisiones del Consejo se aplica esa norma, al menos que yo sepa. No conozco ninguna norma que diga que si se trata de una decisión de procedimiento la mayoría es tanto y que si es una decisión de fondo la mayoría es tanto.

No recuerdo que esa norma exista en el Reglamento; me corregirá la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

De manera que donde la ley no distingue no le es lícito al hombre distinguir. Eso fue uno de los principios elementales que nos enseñaron a todos cuando ingresamos a las facultades de derecho y comenzábamos a ver códigos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente.

Es para respaldar la moción de la Delegación de la Argentina. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Estamos entonces en la situación de aplicar el artículo 55. Necesariamente, después de la moción de la Delegación de la Argentina, tengo que pedir una votación a la Sala, a mano alzada me imagino. La moción que se está presentando en este momento es si el Consejo está de acuerdo en traer nuevamente a esta sesión el tema de la solicitud de la República Popular China.

Voy a pedir a las delegaciones que estén a favor de traer en este momento nuevamente el tema de la República Popular China a este Consejo... El Representante de Grenada tiene la palabra para un punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman. It's an unreadiness of sorts. I don't know if it's a matter of personal privilege that I should seek clarification as to what I am voting on. I honestly am sorry that I am not sure, and I would like to be clear.

El PRESIDENTE: Voy a tratar de clarificarlo, Embajador.

La Representante de la Argentina, antes de que se apruebe el orden del día, propone incluir un nuevo tema, que se llama "Solicitud de la República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización". En una decisión previa, tomada en una sesión que se celebró el 7 de abril, este Consejo remitió la consideración de esta solicitud de la República Popular China a la atención de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

En este momento ese tema está siendo atendido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Sin embargo, la Delegación de la Argentina propone que ese tema se traiga en este momento a consideración de este Consejo con miras eventualmente a tomar una decisión sobre el fondo de la cuestión.

Se me hace notar que el artículo 55 del Reglamento aplica en este caso. El artículo 55 se llama "Reconsideración de decisiones". Es decir, traer en este momento nuevamente el tema al

Consejo es reconsiderar la decisión que se tomó previamente, el 7 de abril, de enviarlo a la atención de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Voy a volver a leer el artículo 55. Dice: “Para reconsiderar una decisión tomada por el Consejo”, o sea, estaríamos reconsiderando la decisión del 7 de abril, “se requerirá que la moción correspondiente sea aprobada por el voto de los dos tercios de los Representantes de los Estados Miembros”. Esta es la situación. En este momento estarías votando y pronunciándonos sobre la propuesta de la Delegación de la Argentina de traer este tema nuevamente a la sala.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante del Brasil para un punto de orden. Después se la concederé al Representante de Panamá para un punto de orden también.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A minha dúvida é se realmente o artigo 55 é o que se aplicaria. Na minha opinião, e eu posso estar errado, o que a Delegação da República Argentina pede é que se inclua um novo tema na agenda, que é o da solicitação da República Popular da China como Observador Permanente. Então, acho que o que se aplica é o artigo 43, “Inclusão de um novo tema na agenda”.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Antes de concederle la palabra al Embajador de Panamá para un punto de orden, tendría que decirle, señor Representante del Brasil, que lo que pasa es que sobre ese tema que propone la Delegación de la Argentina el Consejo se pronunció el 7 de abril y la decisión fue remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Si ahora se trae y se propone su inclusión en el orden del día, eso constituye una reconsideración de la decisión tomada el 7 de abril.

Tiene la palabra el Representante de Panamá para un punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: El punto de orden es el siguiente: Uno, no es un tema nuevo, el tema ya fue incluido. Dos, sobre ese tema el Consejo se pronunció, su decisión fue enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tres, si el Consejo quiere retomar el tema tiene que reconsiderar su decisión anterior. En consecuencia, lo que se debe votar es la solicitud de reconsideración de la decisión de enviar la solicitud de la República Popular China a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. No es la inclusión de un tema en el orden del día de esta sesión.

Todas las delegaciones tienen derecho a pedir la inclusión de temas y, como usted bien señaló, si el orden del día no estaba aprobado estamos en el momento oportuno; incluso se puede pedir la alteración del orden del día y, aplicando los procedimientos, se puede incluir un tema.

La votación, quiero precisar, debe ser sobre solicitud de reconsideración de la decisión del Consejo Permanente de enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la solicitud de la República Popular China para ser admitida como Observador Permanente de esta Organización. Eso es lo que se va a reconsiderar; eso es lo que hay que votar, en mi opinión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Brevemente quisiera hacer una consulta, señor Presidente. Nuestra Delegación no tiene instrucciones para votar a favor o en contra. Le ruego que cuando usted someta esto a votación cuente los sí, los no y las abstenciones, por favor. Gracias.

El PRESIDENTE: Y las ausencias también.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Y las ausencias, claro.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, la Delegación de Venezuela estima que siendo este tema sobre el cual nos hemos pronunciado tan sensible –y la Delegación de Venezuela lo ha hecho en el sentido de que se reconozca al Gobierno de la República Popular China, posición que ratifica en esta ocasión–, que incluso eventualmente pudiera llevarnos a la votación, y de acuerdo con nuestra tradición siempre este procedimiento debemos evitarlo hasta donde sea posible, me permito llamar la atención sobre una propuesta suya que me parece conveniente e incluso que contribuye a la distensión, en el sentido de que aprobemos solamente dos cosas por ahora, tal y como usted lo ha propuesto.

La primera es que retiremos del orden del día de esta sesión la solicitud del Gobierno de la República de China (Taiwán), sobre lo cual parecería que hay por lo menos mayoría. Luego que demos un paréntesis para que usted, como lo ha planteado, inicie un proceso de consultas que pudiera permitirnos desahogar por la vía procedimental este tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Representante de la Argentina tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de la Argentina respalda lo solicitado por el Embajador de Venezuela y, a través suyo, le gustaría pedir a la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la pronta colocación del tema en su agenda.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera apoyar la propuesta que ha hecho el Embajador de Venezuela, toda vez que tenemos un largo orden del día y ni siquiera hemos entrado al primer punto, para seguir evacuando temas que son muy importantes en vista de la premura del tiempo. Llevamos prácticamente una hora y veinte minutos debatiendo sobre este tema. Quisiera que se pudiera agilizar el tratamiento del orden del día, adoptando, a su vez, la propuesta del Embajador de Venezuela.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir también, por su intermedio, el pronto tratamiento en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la solicitud del Gobierno de la República Popular China de ser admitido como Observador Permanente ante esta Organización. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Grenada tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. I'd like to understand clearly what will be done procedurally so that I can walk away from here understanding what we did. I would like a reiteration of the proposal that is being considered now. Thank you.

El PRESIDENTE: Sí, Embajador, con todo gusto. La propuesta que hizo el Embajador de Venezuela fue retomar la propuesta que anteriormente había hecho la Presidencia de eliminar por hoy del orden del día el tema que está inscrito en el punto 1, inciso (c), primer acápite, que habla de la solicitud del Gobierno de la República de China (Taiwán) para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización.

La propuesta es simplemente: no hay consenso en enviar esta solicitud a la CAJP, hay un buen número de delegaciones que consideran que no procede, no solo por razones políticas sino por razones jurídicas muy precisas, que explicó también el consejero legal.

Mi propuesta, retomada por el Embajador de Venezuela y apoyada por el Embajador del Ecuador y el Representante de Chile, es que eliminemos por esta mañana el tema del orden del día, aprobemos el resto del orden del día, trabajemos para sacar esto. La Presidencia se ofrece, como es obligación, a hacer consultas con los grupos regionales sobre cómo podemos abordar este tema en los próximos días, porque, evidentemente, no hay consenso ahora ni siquiera en qué tratamiento darle. No quisiera extenderme más sobre esto. A ver si es posible que esta propuesta, evidentemente de equilibrio, nos saque del lío en que nos metimos.

Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, para apoyar la propuesta y para pedir que en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos se ponga como punto 1 la solicitud de la

República Popular China para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la OEA. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de las Bahamas tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

I'm simply requesting that the legal opinion enunciated this morning by the Secretariat be made available to delegations.

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Así se hará, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman. I thank you for the explanation you just gave to the Ambassador of Grenada because I think it helped to clarify, along with the observations that followed.

Mr. Chairman, I would only be able to join this consensus if any decision made on the People's Republic of China at the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) is taken at the same time that we consider a proposal on the Republic of China on Taiwan. I am saying, Mr. Chairman, that consultations should be made quickly and that this item should come back to the Permanent Council so that we can deal with it. Then we can deal with both issues together.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Lamento haberme perdido lo que parece haber sido una discusión muy rica esta mañana. He estado en el Salón Colón tratando de finalizar en la presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica otros temas importantes para traerlos a este Consejo el próximo viernes.

Sin embargo, señor Presidente, he suspendido la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica unos minutos para ratificar lo que ya dijo mi Representante Alternativo, el Ministro Menéndez, y para luego secundar la posición, como la acaba de expresar, de la Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice.

Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Grenada tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

I, too, wish to put on record the Delegation of Grenada's full support for the comments made by the Delegation of Belize regarding debating both issues together.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. Chairman, I support the proposal made by the Delegation of Belize. I don't know the composition of the regional bodies and who will take what side on this issue, but in your consultations among the regional groups, you will have to strive for some balance in the discussion. The point I'm making, Mr. Chairman, is that you said you are going to consult with the representatives of the regional bodies. I just want you to be aware of where the representation of the regional bodies stands as you hold your consultations.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, en principio estoy de acuerdo con la propuesta que reintrodujo el Embajador Valero, de que por ahora el tema se suspendiera y que la Presidencia iniciara consultas con los grupos regionales. Ese procedimiento, como una transacción, en este momento considero que es la mejor vía.

Sin embargo, si se reintroduce la propuesta de que el tema de la solicitud del Gobierno de la República Popular China aparezca como primer punto en el orden del día en una próxima sesión del Consejo, tendría que volver a insistir en que eso solamente se puede hacer si el Consejo previamente reconsidera su decisión anterior. No quisiera entrar en ese debate porque hacerlo sería volver a reabrir todo el tema, e iría en contra, indirectamente, de la posición que ya ha presentado la Presidencia.

Entonces, quisiera estar claro en esto. Si vamos a tener una transacción en este momento para posponer el tema, estamos de acuerdo. Pero si vamos a reabrir el tema sobre la base de la introducción de esa proposición, no podría estar entonces de acuerdo con el consenso. Y seguiríamos discutiendo aquí, no sé cuántas horas estén dispuestos a discutir, yo estoy dispuesto a hacerlo cuantas horas del día sean necesarias.

Gracias.

El PRESIDENTE: Embajador, no fue esa la propuesta que se hizo. La propuesta fue que se incluyera como primer punto del orden del día de la Comisión que usted encabeza, la CAJP, no de este Consejo.

Tiene la palabra el Representante de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Kitts and Nevis wishes to associate itself with the proposal made by the distinguished Ambassador of Belize.

We are a little surprised that this item has surfaced on the order of business this morning. We recognize that it would entail a lengthy discussion, and we hope that whenever it is brought to the Permanent Council again, it would be either dealt with in a special meeting or in such a way that it doesn't absorb as much time so that it has to be rushed to accommodate other items.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Como delegação que iniciou o debate a respeito desse tema, e depois do longo tempo que levamos discutindo, eu acho que chegou o momento de encerrarmos esta discussão. Acho que o Senhor tem razão. A decisão que se tem que tomar é a de retirar o item da agenda, circular uma nova agenda revisada sem o item. A sua proposta é a de estabelecer contatos informais no nível que julgar apropriado para resolver a questão, tendo em conta todas as observações feitas aqui, inclusive a referente à propriedade do Senhor Secretário-Geral receber esse tipo de solicitação. Acho que devíamos tomar uma decisão rápida e passar aos nossos trabalhos.

No entanto, queria deixar registrado que a proposta feita pela Senhora Embaixadora de Belize, acompanhada por três outras delegações, deve ser encarada como nada mais que um desejo dessas delegações. Não se pode estabelecer condicionalidades no tratamento da questão da solicitação da República Popular da China. Não existe isso de se examinar conjuntamente porque, se depender pelo menos da Delegação do Brasil, a segunda solicitação não será nem examinada.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La solicitud de mi Delegación fue en el sentido de que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos establezca como punto 1 del orden del día de su próxima reunión la solicitud del Gobierno de la República Popular China para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la OEA.

Ahora bien, respecto al comentario que hizo la Embajadora de Belice y que fue secundado por otras delegaciones, mi Delegación no puede estar de acuerdo en eso, ya que ya hubo una decisión del Consejo Permanente de enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la solicitud de la República Popular China. En esa decisión del Consejo Permanente no se estableció que tuviera que ser tratada al mismo tiempo que otra solicitud similar, simplemente es un asunto independiente de cualquier otro tema que se esté tratando.

Por lo tanto, mi Delegación reitera su solicitud de que este tema sea tratado como punto 1 de la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Veo que seis delegaciones han solicitado la palabra y no sé cuántas más lo harán. ¿Está el Consejo de acuerdo en que, como sugerí, se elimine el tema de la agenda de esta sesión, que adoptemos el orden del día, que procedamos?

Me parece que ya estamos reiterando posiciones, que está muy bien, pero no creo que sea el mejor uso del tiempo del día de hoy.

Me ha solicitado la palabra el Representante de Panamá para un punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Y esto es de orden, señor Presidente.

Entiendo perfectamente la solicitud del señor Representante de México de que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos coloque como tema prioritario la solicitud de la República Popular China, pero no puedo estar de acuerdo por dos razones fundamentales:

En primer lugar, no recuerdo que este Consejo le haya dado orden a ninguna comisión de cómo organizar su agenda. Estaríamos estableciendo un procedimiento nuevo, que, en mi opinión puede ser un precedente peligroso.

En segundo lugar, quiero recordar lo que dije en una de mis primeras intervenciones. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos es la comisión que mayor cantidad de proyectos de resolución tiene, 19 en total; seis de ellos, mencioné, vienen hoy al Consejo Permanente, y esta tarde la Comisión vuelve a sesionar porque todavía tiene 13 proyectos de resolución que considerar, algunos de los cuales han tomado más de doce horas de discusión y todavía no se ha cerrado, y puedo mencionar uno: derecho internacional humanitario. Todas las delegaciones, y Jean Michel Arrighi ha sido testigo de ese diálogo tan prolongado, son conscientes de que la Comisión tiene que terminar su trabajo y tratar de terminarlo...

Si en la CAJP pospusiéramos toda la agenda que tenemos y pusiéramos como tema prioritario la solicitud de la República Popular China, entonces, desde ahora les puedo asegurar que la Comisión no concluirá su trabajo, porque el resto de las sesiones de la CAJP, todas las que haya de aquí hasta la Asamblea, van a ser dedicadas a discutir el tema de esa solicitud.

Por eso, lo entiendo como una manifestación de interés, como una solicitud a una Comisión para que trate de darle el tratamiento más prioritario que pueda. Sin embargo, instruir a la Comisión para que lo coloque como primer tema conspira contra el trabajo que ella tiene que evacuar. Además, creo que es innecesario empezar a establecer ese precedente, porque no recuerdo que el Consejo Permanente se haya pronunciado en ese sentido para ordenarle a ninguna comisión que organice su agenda, sino que cada comisión, cada grupo de trabajo, tiene libertad de organizar su trabajo. Y eso es lo que dice el Reglamento de este Consejo.

De manera que lo entiendo como una preocupación sana, bien intencionada, pero las realidades son las realidades. Le pediría al señor Representante de México que tome eso en cuenta antes de insistir en que haya un pronunciamiento. No creo que la Presidencia en este caso debe hacer un pronunciamiento sobre esa solicitud.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Pido a las delegaciones que sean muy breves, porque realmente no tiene caso seguir este debate de procedimiento. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Primero, respetando su petición, la Delegación de Chile aprueba su sugerencia respecto del tratamiento del tema que nos preocupa en relación con la solicitud de Taiwán.

Segundo, volvemos a solicitar por su intermedio a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que trate a la brevedad posible la solicitud de la República Popular China de ser admitida como Observador Permanente en esta Organización.

Tercero, desde la perspectiva de Chile no corresponde la solicitud de que ambos temas sean vistos al mismo tiempo, por cuanto la solicitud de la República Popular China ya se encuentra alojada en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en tanto que la solicitud de Taiwán aún se encuentra en una situación suspendida, si queremos decir, si se adopta la sugerencia hecha por usted, que la Delegación de Chile respalda.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Seré muy, breve.

En primer lugar, señor Presidente, lo que expresó mi Delegación no puede ser interpretado por este Consejo como el deseo de alguna delegación. Es la posición de El Salvador, primera cosa. Lo segundo es que el aspecto procesal de referir un tema a una comisión en este caso particular no puede sustituir la discusión de fondo. En tercer lugar, cada comisión organiza su trabajo conforme su presidente mejor lo estime conveniente. En cuarto lugar, cualquier decisión de eliminar de la agenda de esta sesión el punto que nos ocupa no significa, en el entendido de mi Delegación, un pronunciamiento de este Consejo Permanente sobre el fondo del asunto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra la Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

This delegation will never say no to a round of consultations. That's always important, and we believe it is also important to be a friend of the Chair. Therefore, Mr. Chairman, I'll make it very simple for all of us.

I will agree to a period of consultation on the matter of Taiwan. However, Mr. Chairman, I cannot and will not join any consensus in this room to put on the order of business of the Committee

on Juridical and Political Affairs (CAJP) the matter of the People's Republic of China in the shortest time possible.

Mr. Chairman, I have heard the eloquent words of my friend, the Ambassador of Panama. I agree with him. The simple matter is that for 56 years we have managed to exist without this state as an observer state. I don't think that it will harm anyone to wait a little longer.

We are three weeks away from the next regular session of the General Assembly. We have serious work to do to take us to Ecuador.

Mr. Chairman, let us deal with those matters that have to be dealt with. I repeat: I cannot join any consensus to allow the matter of the People's Republic of China to jump the queue of everything else that has to be dealt with by the CAJP. And Mr. Chairman, so that I am a friend to the Chair, I will reiterate my call for both matters to be considered not here, but at the proper place at a later time.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra la Representante de la Argentina

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Quiero que conste en el acta de esta sesión que apoyo en su totalidad las palabras expresadas por el Representante del Brasil en su última alocución y que apoyo la solicitud del Representante de México con respecto al tratamiento de un tema que este Consejo Permanente derivó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Reconozco que la presidencia de cada comisión tiene grado de libertad para establecer cuál es el orden del día. También reconozco que durante este semestre la organización de las reuniones de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos no tuvo el más feliz desarrollo. Entiendo, asimismo, que si el Consejo Permanente le transfirió a la CAJP este tema en este período –el período que va de la Asamblea de Santiago de Chile a la Asamblea de Quito–, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos tiene que dirimir este tema en este período.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Grenada tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

Having had the privilege to listen to the procedural wrangling on the topic before us, my delegation has been informed that this Council received legal advice earlier and that the Ambassador of The Bahamas requested that the advice be distributed in writing to the Council. I am asking, Mr. Chairman, that in responding to that request, the Secretariat separate the legal barriers in this issue from the political barriers and identify them as such, because it is clear that there is more to the matter than legal barriers. The political barriers should not be couched in the legal barriers. The advice requested should be clear and concise so that we are appropriately advised.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, siguiendo el instructivo de la Presidencia. Quisiéramos que conste en el acta, señor Presidente, que la Delegación de Costa Rica solicita una vez más que ambas solicitudes, y valga la redundancia, reciban el mismo tratamiento y que esto sea en el ámbito de la CAJP como pidió originalmente el Embajador de Panamá y Presidente de dicha Comisión.

Costa Rica ha avalado el tratamiento de peticiones de países con los cuales no tenemos relaciones diplomáticas, las hemos considerado acá y les hemos dado el oportuno tratamiento. Apoyamos en su momento que la solicitud de la República Popular China fuera estudiada en la CAJP. Solicitamos ahora que la petición de la República de China en Taiwán reciba la misma consideración.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Representante de Barbados tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation's request runs along the same lines as that of the Ambassador of Grenada. We are asking that when the legal opinion is circulated, the political issues be separated from the legal issues. Of greater importance to us, Mr. Chairman, is that we receive an answer to this question: What is the position of the Organization of American States, as governed by our legal instruments, on recognizing states that are not recognized by the United Nations as independent states? The Delegation of Barbados would greatly appreciate receiving a legal opinion on the subject of recognition along with the legal opinion to be circulated among the member states.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Saint Kitts y Nevis tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Mr. Chairman, I, too, would want an answer to the question posed by the distinguished Representative of Barbados.

In addition, as I understand it, the discussion of the observer status of the People's Republic of China has been remitted to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). The Ambassador of Grenada spoke of procedural wrangling, but I hope we are not getting into procedural bungling as well. I'd like your guidance as to whether this body has the authority to dictate when, how, and in what order the matter should be dealt with in the CAJP.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le voy a conceder la palabra al Representante de Panamá, y espero que ya podamos pasar a otro tema.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Creo que nos hubiéramos ahorrado la hora y cuarenta y cinco minutos que le hemos dedicado al tema –y se lo digo con el mayor candor que sea posible–, si hubiéramos seguido el procedimiento que sugerimos desde el comienzo.

Agradezco todas las preocupaciones sobre el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos; las tomo en el buen sentido. Quiero recalcar que, en el fondo, el ritmo de trabajo de la Comisión lo imponen las delegaciones, no el Presidente. Como me manejo de manera muy democrática, todas las delegaciones han tenido, y pueden dar fe de eso, amplitud de tiempo, espacio y receptividad por parte de la Presidencia de la Comisión para exponer todos los argumentos que quieran sobre los proyectos de resolución. Si la Comisión no ha terminado su trabajo hasta ahora... no sé qué quiere decir la frase “no ha transcurrido felizmente” o cosa por el estilo, no entiendo ese tipo de comentarios porque no me parecen oportunos.

Creo que la Comisión está cumpliendo su trabajo adecuadamente, respondiendo al querer de las delegaciones, que son las que presentan los proyectos, los sustentan, los defienden, y el debate ha sido exhaustivo hasta el extremo para que todas las delegaciones queden satisfechas. Bajo esa tónica estamos funcionando y vamos a seguir funcionando. Insisto, acepto todas las recomendaciones de buen talante porque me parece que están animadas por un espíritu constructivo. Nada más quiero recordar que el año pasado esta Comisión terminó su trabajo el día 18 de mayo. Todavía no hemos llegado al 18 de mayo y esperamos terminar antes de esa fecha con todos los trabajos de la Comisión.

Esta tarde, por cierto, la Comisión se reúne después de esta sesión del Consejo, y trataremos de seguir avanzando en nuestro ejercicio. Creo que la Comisión ha tenido el desarrollo que los países han pedido que tenga y ellos han marcado el ritmo para el desarrollo de los trabajos. Nosotros, como Presidencia de la Comisión, tratamos de ser respetuosos, interpretar esas aspiraciones de los países y darles toda la libertad para que puedan discutir los puntos que política y jurídicamente les interesen. Bajo ese talante seguirá funcionando la Comisión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

Propongo al Consejo que se adopte el orden del día eliminando el tema de la solicitud del Gobierno de la República de China (Taiwán), en el entendido de que el Presidente hará consultas con todos los grupos regionales y con todas las delegaciones interesadas. Por favor, todas aquellas delegaciones que así lo deseen acérquense a la Presidencia para que expresen sus puntos de vista; aunque creo que ya esta mañana por lo menos ganamos eso, ya están muy claras las posiciones sobre el tema de fondo que estamos viendo. Creo que ha sido ilustrativo y seguramente podrán ustedes informar a sus capitales sobre cuál es la situación del tema de fondo en este Consejo.

Si ustedes están de acuerdo, vamos a hacer eso, varias delegaciones lo apoyaron. Vamos a eliminar el tema de este orden del día y lo vamos a aprobar. Si no veo objeciones, así queda acordado.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A COMISIONES

El PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día, que es “Remisión de documentos a comisiones”.

Tiene la palabra la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Abusando del Consejo, solo para reconvocar la Comisión de Seguridad Hemisférica. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Ese sí es buen anuncio.

Se propone remitir los siguientes documentos a la Comisión General:

- Informe del Secretario General sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) [CP/doc. 3886/04]. Si no hay objeciones, el documento será enviado a la Comisión General.
- Nota de la Comisión Interamericana de Mujeres remitiendo tres proyectos de resolución, de conformidad con el mandato de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros [CP/doc. 3891/04]. Si no hay objeciones en enviar el documento a la Comisión General, así queda acordado.
- Proyecto de resolución “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio”, presentado por la Delegación de México [CP/CG-1589/04]. Si no hay objeciones, se acuerda remitir el documento a la Comisión General.
- Proyecto de resolución “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad”, presentado por la Delegación del Perú con los auspicios de las Delegaciones de Costa Rica y Nicaragua [CP/doc.3893/04]. Este proyecto de resolución, como saben, ha sido objeto ya de amplísimas consultas. Entiendo que goza de un amplio consenso en el Consejo, pero por razones de procedimiento lo tenemos que remitir a la Comisión General. Si no hay objeciones, así se acuerda.
- Proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, presentado por las Delegaciones de Perú, Bolivia y, entiendo, quizás, algunos otros copatrocinadores [CP/CG-1588/04]. Si están de acuerdo, lo enviamos a la Comisión General.

- Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a la Asamblea General [CP/doc.3888/04]. No veo objeciones. Lo mandamos a la Comisión General.
- Nota de la Misión Permanente de México remitiendo el proyecto de resolución titulado “Modificación de las normas que regulan el nombramiento del Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral” [CP/doc.3895/04]. Se remite a la Comisión General.
- Proyecto de resolución “Comercio e integración en las Américas” [CP/CG-1587/04 corr. 1]. Se envía a la Comisión General.

Asimismo, ahora sugiero que se remita a la Comisión de Seguridad Hemisférica, para gusto y placer de la Embajadora Margarita Escobar, que tiene que hacer frente a ese encargo, el Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1966 (XXXIII-O/03) “Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas” [CP/doc.3885/04]. Acordado.

Por otra parte, se remitirán a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos los siguientes documentos:

- Proyecto de resolución “La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas”, presentado por la Misión Permanente del Uruguay [CP/CAJP-2180/04]. Si no hay observaciones, lo remitimos a esa Comisión.
- Proyecto de resolución “Derechos humanos y medio ambiente”, presentado por la Misión Permanente del Ecuador [CP/CAJP-2182/04]. De no haber objeción, se remite a la CAJP.

EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA SOBRE LA PRESENCIA DE DECENAS DE PARAMILITARES EXTRANJEROS EN TERRITORIO VENEZOLANO

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, tema que se ha incluido a solicitud del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, sobre la presencia de decenas de paramilitares extranjeros en territorio venezolano [CP/INF. 4993/04]. Sin más, concedo la palabra al Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido Embajador de México y Presidente del Consejo Permanente de la OEA, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos de los 34 países que forman parte de este foro hemisférico, señoras y señores:

4 de octubre de 1982. En una población rural del estado Anzoátegui, denominada Cantaura, se encontraba un grupo de 23 jóvenes, estudiantes universitarios la mayoría de ellos. De pronto, aviones F-16 de la Fuerza Aérea nacional disparan sus poderosas armas, asesinandolos a todos. Responsable de la masacre: nadie.

8 de mayo de 1986. En la población rural de Yumare, estado Yaracuy, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela y del Pedagógico de Caracas se habían reunido para discutir acerca de los destinos de la nación. Funcionarios de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), un cuerpo de seguridad del Estado, los detuvieron, torturaron y posteriormente los ejecutaron. Resultado: nueve muertos. Responsable de la masacre: nadie.

29 de octubre de 1988. En El Amparo, una zona ubicada en la frontera colombo-venezolana del estado Apure, son masacrados 14 pescadores por un comando de la DISIP. Sobrevivientes: dos. Gracias a ellos pudo conocerse la verdad. Responsable de la masacre: nadie.

En todos estos casos, señor Presidente, señores Representantes, los cuerpos represivos adujeron falsamente que se trataba de guerrilleros. Así procedían los gobiernos venezolanos en el pasado: represión y violencia ante cualquier vestigio, real o supuesto, de oposición al orden establecido.

En este día, señor Presidente y señores Representantes Permanentes y Alternos, queremos informar al Consejo Permanente de la OEA sobre la grave situación que se ha presentado en mi país en los últimos días. Se trata de la detención de casi un centenar de mercenarios extranjeros, de nacionalidad colombiana, pertenecientes a los grupos paramilitares que operan en esa hermana nación, paramilitares que fueron contratados por los mismos sectores golpistas y terroristas, civiles y militares, que fraguaron el golpe de Estado del 11 de abril de 2002, que promovieron el sabotaje a la industria petrolera nacional a fines del año 2002 y a comienzos del año 2003. Los mercenarios en cuestión, señor Presidente, habían establecido su centro de operaciones en la finca Daktarí, ubicada en el municipio El Hatillo, del estado Miranda, propiedad de un conocido anticastrista de origen cubano llamado Roberto Alonso.

Los paramilitares detenidos han confesado a los cuerpos de seguridad del Estado que se estaban entrenando y preparando para cumplir los siguientes objetivos terroristas en contra de la estabilidad democrática de mi país:

- Asesinar al Presidente Hugo Chávez Frías.
- Provocar enfrentamientos entre el Ejército y la Guardia Nacional para crear un caos dentro de la Fuerza Armada Nacional.
- Capturar aeronaves de la Fuerza Aérea con la intención de bombardear el Palacio Presidencial, esto es de Miraflores; los Comandos Generales de la Armada y de la Guardia Nacional; el Comando Regional No. 5 de la Guardia Nacional, la sede de la DISIP y el Batallón Ayala en el Fuerte Tiuna.
- Extender sus acciones sangrientas a los estados Zulia, Yaracuy, Carabobo, Miranda y Monagas, atacando unidades militares acantonadas en esas jurisdicciones.
- Conformar un grupo paramilitar de 3.000 efectivos que se encargaría de entorpecer el proceso de reparos de las firmas para el Referéndum Revocatorio.

- Tomar instalaciones petroleras, eléctricas, de servicios, de alimentos y vías de comunicación, en apoyo a una operación militar que incluiría el bloqueo aéreo-naval a Venezuela, con la participación de fuerzas internacionales.

Señor Presidente, estos grupos terroristas afortunadamente fueron develados. Los organismos de inteligencia del Estado, luego de científicas e intensas investigaciones de seguridad, lograron revelar a tiempo el nefasto plan.

Debo informar respetuosamente ante este Consejo Permanente que un triángulo siniestro se ha establecido con el propósito de destruir las instituciones democráticas en Venezuela. Y lo integran personeros golpistas y fascistas de la elite política, empresarial y militar venezolana, paramilitares colombianos apoyados desde el extranjero, y grupos anticastristas instalados en Miami.

El Gobierno nacional que preside Hugo Chávez Frías ha derrotado sus planes y ha enfrentado la presencia paramilitar extranjera con sentido de Estado. Ha activado, con incuestionable eficiencia, los mecanismos de seguridad necesarios para garantizar el orden constitucional. La Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad del Estado han dado una verdadera demostración de profesionalismo y apego al Estado de Derecho.

El Gobierno que preside Hugo Chávez Frías ejerce plenamente la gobernabilidad democrática en Venezuela. ¡Que nadie lo ponga en duda! Cuenta con el respaldo mayoritario de nuestro pueblo y de una Fuerza Armada comprometida con la Constitución de la República. Característica singular de nuestro proceso revolucionario es la alianza democrática que se ha producido entre el estamento civil y el militar.

En el pasado, señor Presidente, el crimen político, la represión y las torturas eran prácticas cotidianas en las que incurrían los organismos de seguridad de los gobiernos. Hoy, por el contrario, Venezuela es ejemplo de vigencia plena de los derechos humanos, y no solo de los derechos políticos y libertades fundamentales, sino también de los derechos económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo. Así es la democracia bolivariana. Así es nuestra democracia participativa.

Por eso, nuestro Gobierno ha garantizado a los paramilitares detenidos en una zona montañosa cercana a Caracas sus derechos humanos y el debido proceso consagrado en el Estado de Derecho y de justicia vigente en nuestro país.

El Gobierno Bolivariano ha convocado a todos los sectores nacionales, sin exclusión, para que repudien la presencia de cualquier fuerza extranjera en Venezuela, para que se condene, sin vacilaciones, el terrorismo y el narcotráfico, una de cuyas expresiones más perversas es el paramilitarismo.

Desafortunadamente, señor Presidente, señores Representantes, sectores de la oposición en Venezuela, en vez de condenar la presencia terrorista en territorio patrio, han querido desestimar la gravedad de los hechos, porque grave es guardar silencio cómplice frente al terrorismo, el sicariato, el narcotráfico y la acción criminal de estos mercenarios.

Afortunadamente, los venezolanos –en su inmensa mayoría– estamos unidos alrededor de los valores señeros de la nacionalidad, en defensa de la soberanía nacional; estamos consustanciados con los principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Y no estamos solos, señor Presidente, señores Representantes, puesto que recibimos la generosa solidaridad de pueblos hermanos. Estamos seguros de que los países amigos, los verdaderos amigos de nuestra democracia, condenan la presencia paramilitar y el terrorismo en Venezuela.

Saludamos en ese sentido los pronunciamientos emitidos por el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez; por la Canciller, Carolina Barco, y por la Embajadora de Colombia en Venezuela, Mariángela Holguín, en los cuales reconocen la extrema gravedad de la operación paramilitar, apoyan la democracia venezolana y ofrecen el respaldo de su Gobierno a las investigaciones que realizan las autoridades venezolanas para determinar responsabilidades.

Agradecemos de manera especial las muestras de solidaridad que siempre ha mostrado con nuestro país el Embajador de Colombia en este foro, Horacio Serpa Uribe.

Saludamos también el comunicado del Centro Carter, que “condena de manera enérgica la presencia de todo tipo de contingente irregular o paramilitar, así como el uso de la fuerza con fines políticos”. El Gobierno de Venezuela coincide con ese Centro “en la necesidad de que todos los sectores del país redoblen sus esfuerzos conjuntos para fortalecer los mecanismos democráticos, constitucionales y pacíficos de procesamiento de sus diferencias aislando a los sectores violentos”.

Saludamos finalmente lo expresado por el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, en el sentido de que debe caer todo el peso de los mecanismos de sanción del Estado de Derecho sobre quienes resulten implicados en los graves hechos ocurridos en Venezuela. El Secretario General ha dicho: “La eventual presencia de grupos paramilitares colombianos no tiene razón de ser alguna y debe recibir el rechazo categórico de la comunidad americana de naciones”.

Señor Presidente, distinguidos Representantes, en esta oportunidad ratificamos ante la comunidad internacional la firme voluntad del gobierno revolucionario que preside Hugo Chávez Frías de continuar los cambios que actualmente se llevan a cabo en Venezuela en favor de las mayorías populares, en un marco pacífico, democrático y constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Horacio Serpa, Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, distinguido señor Presidente.

Quiero hacer una referencia a la importante exposición del distinguido Representante Permanente de Venezuela y gran amigo, el Embajador Valero. Les quiero mencionar que me resulta obligante no solamente hacer referencias al documento que acaba de ser leído, que lo escuché con agrado, con atención, un documento muy firme, muy claro, muy respetuoso y con unas manifestaciones muy amistosas para Colombia. Como el caso ha sido tan comentado por los medios de comunicación y a él se han referido funcionarios de los Gobiernos tanto de Colombia como de

Venezuela, quisiera pedir la venia de ustedes para hacer algunas breves reflexiones. Voy a ver si la garganta me lo permite, tengo una gripa tremenda; por cierto, la llaman “el abrazo de Bin Laden”. Procuraré no molestarlos demasiado.

En primer lugar, quisiera decir lo siguiente: Colombia, que es un Estado democrático, respeta a los diferentes Estados democráticos del mundo y a los distintos gobiernos, pero de manera muy, muy especial a los Estados y a los gobiernos americanos y en lo que tiene que ver con nuestro propio contorno, a los países colindantes que son de nuestros más cercanos afectos. Entre ellos Venezuela es un país con el cual Colombia ha mantenido, mantiene y va a seguir manteniendo las mejores, las más importantes relaciones. Son relaciones históricas, son relaciones comerciales, son relaciones políticas, son relaciones sociales, son relaciones familiares.

Venezuela y Colombia tienen una frontera común de 2.219 kilómetros. Imagínense ustedes esa longitud. Es una frontera viva, es una frontera donde hay permanentemente intercambios de productos, de personas, de afectos, de amores. Los venezolanos se casan con las colombianas, las colombianas y los colombianos se casan con los venezolanos; somos una gran familia. Hay una región, la región indígena de La Guajira, donde uno no sabe si con quien está hablando es colombiano o venezolano, y lo mismo ocurre al otro lado de la frontera. Entonces, es una situación muy especial que para los colombianos es supremamente importante, tanto que en alguna oportunidad me atreví a hacer una manifestación, creo que el otro día la referí aquí cuando dije: No sigamos diciendo que Colombia y Venezuela son hermanos gemelos, eso no es cierto. No somos hermanos gemelos, somos hermanos siameses. Tenemos el mismo papá, tenemos la misma mamá y nacimos pegados, y no hay ningún experto en el mundo, hasta ahora, que nos pueda separar.

Este comentario, que ha sido acogido por muchos en mi patria, le cayó en gracia incluso al señor Presidente de la República de Venezuela, y a él se ha referido en varias oportunidades para manifestar que él y su país sienten igual. Eso es evidente. Nuestro pasado común significa que el futuro también va a ser común, por razones de estos lazos de afectos, también por razones de intereses. Eso es clarísimo; tenemos los mismos intereses. De manera, pues, que sobre ese particular en Colombia, y sabemos que en Venezuela también, no hay ninguna discusión.

Claro, es una frontera tan grande y ocurren dificultades que en uno y en otro país. Sobre todo, reconozco que en mi país, en Colombia, como tantas veces lo hemos manifestado, hay presencia activa de agentes, de grupos, de personas, que medran al amparo de la ilegalidad, narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares, delincuencia común, que dan ocasión a que en oportunidades se presenten problemas, y han ocurrido problemas, pero siempre, sin excepción, se han resuelto con el imperio de la razón y en todos los casos ha prevalecido este sentimiento de hermandad que es evidente y que es cierto.

El caso que el Embajador Valero acaba de presentar a todos, desde luego, nos afecta y en todos nosotros nace un sentimiento de rechazo y de condena – Colombia lo ha sentido así y lo ha expresado en forma categórica–, y el propio señor Embajador ha hecho alusión a las manifestaciones del señor Presidente Uribe, de la señora Canciller, doña Carolina Barco, de la señora Embajadora de Colombia en Venezuela. La Embajadora colombiana estuvo dialogando con el señor Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela hace menos de cuarenta y ocho horas. Ella le transmitió al señor Vicepresidente los sentimientos del Gobierno colombiano, expresados públicamente, ya lo dije, por el propio Jefe del Estado. Colombia ha ofrecido la cooperación necesaria para identificar a las

personas, que afortunadamente fueron capturadas, y en todos los aspectos en que sea preciso y sea necesario las autoridades colombianas van a cooperar para que se procese a quienes resulten responsables y se les apliquen las sanciones correspondientes.

Colombia no tiene ninguna observación para que en ninguna parte del mundo al colombiano que delinca le apliquen la ley correspondiente, solo con el comentario que acaba de hacer el propio Embajador de la observancia del debido proceso, porque somos Estados democráticos. En se aspecto tenemos la más absoluta claridad. Este viernes la señora Canciller va a estar en la República de Venezuela hablando con sus autoridades, ratificando estos criterios. Todos en Colombia lo que deseamos es que este aspecto y este caso se aclare por sobre todas las cosas, se mantenga el sistema constitucional y democrático de la República hermana y, sobre todo, que de ninguna manera, en ninguna parte, se vaya a pensar que Colombia como país o Colombia representada en su gobierno o en sus autoridades tiene absolutamente ni la más mínima responsabilidad en este caso por el hecho de que las personas que fueron capturadas son de nacionalidad colombiana.

Eso es lo que me induce a hacer esta manifestación. No puede haber ninguna clase de equívocos, equívocos que podrían surgir de noticias. Lo que pasa es que los medios de comunicación, tan importantes en todas las democracias, a veces enredan los asuntos y exacerbaban los ánimos, porque, de pronto, opiniones de funcionarios podrían dar a entender circunstancias que no corresponden a la realidad.

Por eso, quiero hacer estas aclaraciones:

Primero, los medios de comunicación han hablado de que algunas, no sé si todas, de las personas que fueron capturadas y que son de nacionalidad colombiana fueron reclutas del Ejército colombiano, es decir, estuvieron vinculadas al Estado colombiano. Eso corresponde, distinguidas y distinguidos Embajadores, a que en Colombia hay servicio militar obligatorio. Los colombianos en un momento dado de su vida deben prestar este servicio. Luego de que cumplen con el servicio militar se desvinculan con el Estado y no quedan absolutamente ligados para nada; sencillamente, cumplieron un deber constitucional. El hecho de que fulanito de tal hubiese sido soldado del batallón tal, de la guarnición equis del Ejército colombiano, de la Marina, etcétera, no significa sino que cumplió con un deber que le impone la Constitución nacional. Para nada, absolutamente para nada, esa circunstancia indica que tiene una relación con el Gobierno colombiano, con el Estado colombiano.

Segundo, el hecho de que se habla de que son paramilitares colombianos. Esa es una circunstancia que se va a analizar y que tiene que establecerla la propia autoridad venezolana. Si se utiliza el término para manifestar que forman parte de lo que en Colombia llamamos "los paramilitares, aquí en este Consejo ya lo hemos comentado en otra oportunidad, pero, para quienes analizan por fuera de Colombia el término, es importante dejar establecido que este fue acuñado en Colombia por los medios de comunicación, por los observadores de las cosas, etcétera, por algunos antecedentes que determinadas personas señalaron sobre el nacimiento de unos grupos armados, etcétera. Pero paramilitar no quiere, de ninguna manera, significar que son fuerzas que marchen en connivencia o con acuerdo de alguna manera con la fuerza pública colombiana, con los militares colombianos.

Los que en Colombia denominamos paramilitares son grupos delincuenciales por fuera de ley, y el Estado los persigue, el Estado tiene el deber constitucional de darles el tratamiento de delincuentes. Otra cosa es que se esté tratando de hacer con ellos un procedimiento de paz y que la OEA haya designado una comisión con el propósito de cooperar para que en Colombia se logre imponer la convivencia. Pero, aun con este proceso, las autoridades colombianas no tienen en este momento ninguna clase de contemplación con los paramilitares, y todos los días las noticias que surgen de Colombia hablan de paramilitares detenidos, paramilitares dados de baja, paramilitares siendo objeto de condena por parte del aparato judicial de nuestra República.

Leí una información de que un funcionario del Gobierno venezolano, el Director de la DISIP, Miguel Rodríguez Torres, habló de conexiones con el extranjero y de que le parece obvia la conexión Colombia-Venezuela-Estados Unidos. Quiero hacer claridad absoluta en el sentido de que cuando se menciona la palabra Colombia, en este caso, yo quiero entender que se hace referencia a que evidentemente estas personas son nacidas en Colombia. La utilización del nombre de Colombia no puede dar a entender absolutamente a nadie que Colombia como Estado, que Colombia como nación, que Colombia como país, que Colombia como gobierno, está absolutamente para nada involucrada en estos acontecimientos tan inconvenientes.

Si estos paramilitares, como lo acaba de manifestar el señor Embajador, tienen apoyo en fuerzas del extranjero, no tienen que ver con fuerzas colombianas ni con fuerza pública ni nada. Si pertenecen a los grupos paramilitares, son gente, repito, por fuera de la ley. Es una desgracia para Colombia que esto esté sucediendo. Eso nos abochorna muchísimo, porque sabemos que en oportunidades ha ocurrido que personas que son nacionales de Colombia pasan la frontera y delincan en otros países vecinos; eso es terrible.

Les quiero contar que a nosotros también nos ha pasado. Como Procurador de la Nación recuerdo haber investigado a unos señores de Israel que fueron evidenciados instruyendo a los paramilitares narcotraficantes hace cerca de quince años en Colombia. A nosotros en Colombia no se nos ocurrió decir que era Israel, sino que eran unos personajes que habían nacido en ese país y, por supuesto, las autoridades entonces hacían la aplicación de las normas correspondientes. Lo mismo pasó recientemente cuando unos mercenarios irlandeses estuvieron en Colombia entrenando a las fuerzas de las FARC [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia]. El Gobierno de Colombia o, mejor, las autoridades judiciales, hicieron las investigaciones y los sancionaron por unos delitos, los absolvieron por otros, etcétera. Para nada nosotros mencionamos a la República de Irlanda.

Solamente digo esto porque a mí particularmente me preocupa que, por la forma como los medios tratan los asuntos y de pronto malinterpretan las opiniones de los funcionarios, se vaya a pensar que mi país tiene sentimientos o intereses en relación con Venezuela diferentes de los que he mencionado al principio.

De manera que le agradezco inmensamente al distinguido Embajador Valero su importante exposición, la forma como él planteó el asunto. Reitero delante del Consejo Permanente el interés y el sentimiento del Gobierno y del pueblo colombianos de mantener las mejores relaciones, de ofrecer toda la colaboración que se requiera para que se aclaren estas circunstancias y se aplique la ley que corresponde a los infractores.

En nombre del Gobierno y del pueblo de Colombia ratifico nuestra condición de país democrático que respeta profundamente los principios del derecho internacional, que respeta la soberanía y la autonomía de los países del mundo y que desea continuar manteniendo las mejores relaciones con la República de Venezuela, con el Gobierno del señor Presidente Chávez y con las autoridades del vecino país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Horacio Serpa, de Colombia, por su intervención. Tiene la palabra el Embajador Timothy Dunn, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I had planned to not speak on this topic, simply because we don't have all the facts and it's difficult to comment, but since the Ambassador of Colombia was kind enough to mention some words that were spoken by, as he said, a Venezuelan official, I want to point out that any allegations against the United States are completely baseless and irresponsible. We learned of this disturbing incident through the media. We are very concerned about any threats to Venezuelan democracy.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Vamos a tomar nota de las declaraciones que han realizado esta mañana el Embajador de Venezuela, el Embajador de Colombia y ahora el Representante Alterno de los Estados Unidos sobre este tema. Las tres intervenciones quedarán registradas debidamente en el acta. Si no hay objeción, así se acuerda.

NOTA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO
MEDIANTE LA CUAL REMITE LOS PROYECTOS DE TEMARIO Y REGLAMENTO
DEL XIX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

El PRESIDENTE: Pasamos rápidamente al siguiente punto, que se refiere a la nota del Instituto Interamericano del Niño (IIN), mediante la cual se transmiten a consideración del Consejo Permanente los proyectos de temario y de reglamento del XIX Congreso Panamericano del Niño, que tendrá el carácter de Conferencia Especializada Interamericana y que se celebrará en México del 27 al 29 de octubre de este año.

Como es del conocimiento de las delegaciones, ambos proyectos se presentan a este Consejo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto del Instituto y a los fines dispuestos en el artículo 123 de la Carta.

Como el Consejo Permanente deberá eventualmente pronunciarse sobre los proyectos de temario y de reglamento, propongo, sobre todo por lo avanzado de la hora, que las delegaciones analicen ambos documentos y, si lo estiman conveniente, presenten sus observaciones en el curso de

la primera sesión del Consejo Permanente programada en el mes de junio. Ello sin perjuicio del trámite correspondiente que los Estados Miembros acuerden respecto del proyecto de resolución del XIX Congreso Panamericano del Niño que se considerará en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

En pocas palabras, señores Representantes, estoy proponiendo no dar transmisión a un video de quince minutos que muy amablemente el licenciado Alejandro Bonasso, Director General del Instituto, nos mandó, simplemente transmitiendo los proyectos de temario y de reglamento de este Congreso Panamericano del Niño. Lo hago básicamente en virtud de lo avanzado de la hora. Sin embargo, si las delegaciones desean ver el video que nos mandó el licenciado Bonasso, lo pondremos en este momento.

Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con su apreciación. Sugiero que las delegaciones que estemos interesadas podamos ver el video en alguna de las otras salas en algún momento. Yo trataré de ir a verlo, pero en este momento me parece lo más oportuno no verlo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. Si están de acuerdo, entonces vamos a proceder así. Es más, vamos a hacer algo mejor: que este video se transmita por Internet a todas las misiones. Simplemente lo hago por ahorrar tiempo, pero tampoco quiero ser injusto con el trabajo que ya hizo el licenciado Bonasso.

Entonces, ¿por qué no le pedimos a la Secretaría que el video se transmita por Internet a todas las misiones para que lo puedan tener, lo puedan transmitir a sus Gobiernos? Lamentablemente, por razones chinas, se nos está yendo el tiempo esta mañana.

Si no hay objeción, así se acuerda.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE: Quisiera informar a las señoras y los señores Representantes que a la una de la tarde tenemos que suspender la sesión, porque los colegas y amigos intérpretes empezaron su trabajo esta mañana puntualmente a las nueve y media de la mañana. Vamos a suspender la sesión a la una en punto y la vamos a reiniciar a las dos de la tarde, también en punto. Para ese efecto, la Presidencia previó que hubiera aquí afuera sándwiches –no conseguimos comida china– para todas las delegaciones y los intérpretes para que todos puedan permanecer en el edificio, como sé que es su deseo.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES AL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema, “Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente”. La Secretaría me ha informado que ha transmitido la anuencia correspondiente para la lista de invitados especiales incluida en dicho informe.

De no haber objeciones, sugiero que el Consejo autorice al Secretario General a extender invitaciones a las ocho organizaciones que se especifican en el documento CP/doc.3863/04 add. 1-a, titulado “Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente”.

De no haber objeciones, y no veo ninguna, así se acuerda.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, “Consideración de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas para participar en las actividades de la OEA” [CP/CISC-65/03 rev.1].

Como recordarán los señores Representantes, en la sesión del 5 de mayo se acordó volver a considerar esta solicitud una vez que fueran revisados los documentos respectivos sometidos oportunamente por la Secretaría del Proceso de Cumbres. Dichas modificaciones constan en el documento CP/CISC-65/04 rev. 1, distribuido en la sala. Consecuentemente, la Presidencia estima que podemos proceder con la aprobación de la solicitud de la Comisión Andina de Juristas y se solicita a la Secretaría General que la inscriba en el registro correspondiente.

Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation has no objections, but I have a question. The Eugenio Mendoza Foundation had applied to be inscribed in the OAS Register of Civil Society Organizations. I want to know the status of that application and when it will be placed before this Council.

Thank you.

[Ocupa la presidencia la Representante de Bolivia.]

La PRESIDENTA: Embajador, voy a hacer una consulta a la Secretaría y en seguida le doy la información.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Embajador Durand, me informa la Secretaría que en la sesión anterior se acordó no dar trámite a esa solicitud por ahora.

Nuevamente me ha solicitado la palabra el Representante del Canadá y se la concedo.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

Can I have some more clarification? The fact that it was decided not to deal with that application for now doesn't tell me very much. Is there a timeframe? As I understand, the Eugenio Mendoza Foundation had met all the requirements established by the OAS for participation by a civil society organization in the activities of the OAS. Could we have something more precise than just saying that the Foundation's request is not being dealt with for now, please?

La PRESIDENTA: Me informa la Secretaría que en la sesión anterior no hubo consenso para registrar esa solicitud. Por lo tanto, el tratamiento de esa solicitud quedó para una sesión posterior, sin que se haya precisado una fecha.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Espero haber absuelto su duda, Embajador.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Not completely, but I think you have gone as far as you can, so I thank you for that information.

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Timothy Dunn, Representante de los Estados Unidos.

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

I support the intervention by the Ambassador of Canada. We also thought that this application was moving forward, as we certainly support it. The Eugenio Mendoza Foundation meets the criteria for eligibility, and it is our view that the application should be brought forward promptly for reconsideration and approval.

Thank you.

La PRESIDENTA: La Presidencia tomará nota. Las intervenciones del Embajador del Canadá y del Embajador de los Estados Unidos van a quedar registradas en el acta para que se pueda tomar una determinación al respecto.

Muchas gracias, Embajador.

INFORME DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: Continuando con el orden del día de esta sesión, pasamos en estos momentos a considerar el informe de la IX Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), CP/doc.3889/04 y CP/doc 3890/04, que incluye 13 proyectos de resolución para la Asamblea General.

Para la presentación del informe del CIDI me es grato ofrecer la palabra al Embajador Salvador Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), a quien extendemos las felicitaciones del Consejo por su reciente elección.

CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS
PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Representante del Perú para una moción de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Sí, señora Presidenta.

Aun cuando creo que es evidente que ha quedado aprobada la incorporación o la inscripción de la Comisión Andina de Juristas, faltó la precisión de la Presidencia. Asumo que ha sido así, porque no ha habido ninguna oposición y ahí mismo se pasó al otro tema, ¿no es verdad?

La PRESIDENTA: Embajador, discúlpeme. Quedó aprobado el registro de la Comisión Andina de Juristas. Tiene usted toda la razón. Le agradezco por la precisión.

INFORME DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA ASAMBLEA GENERAL
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Rodezno, Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, para la presentación del informe de la IX Reunión Ordinaria del CIDI.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO
INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Es un honor verla presidir nuestros trabajos esta mañana.

Rindo este informe en mi calidad de Presidente de la CEPCIDI, cargo para el que fui elegido en la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, celebrada en esta sede el día 4 de mayo de 2004.

Para presidir dicha Reunión fue elegido el señor Juan Carlos Garaguso, Director de Cooperación Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina. Asimismo, el licenciado Alberto Morales, Director General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, fue elegido por aclamación como Vicepresidente de la Reunión. Por su parte, el Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis, resultó elegido como Vicepresidente de la CEPCIDI.

Luego de las elecciones, el Director General de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, señor Ronald Scheman, presentó el informe anual de dicho órgano, destacando los principales logros alcanzados en ese período, particularmente la exitosa etapa inicial del Portal Educativo de las Américas, desde donde se ofrecieron oportunidades de aprendizaje a distancia para las zonas rurales más pobres y desatendidas del Hemisferio; la expansión del Programa de Becas y Capacitación, a través del cual se logró un aumento considerable en el número de becas otorgadas en 2003; la consolidación del Programa de Mejores Prácticas Gubernamentales, que tiene como propósito incentivar la cooperación horizontal entre los órganos de la región; la puesta en marcha de varios acuerdos con el sector privado; el fortalecimiento del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI), y el éxito de la Fundación para las Américas, organización sin fines de lucro que opera bajo el régimen 501c(3), que recaudó alrededor de dos millones de dólares para proyectos de desarrollo social en todo el Hemisferio.

Tomando en cuenta que sus responsabilidades como Director General de la AICD concluirían en el mes de mayo de 2004, el señor Scheman ofreció sus comentarios finales sobre los logros alcanzados por su administración en el período 2000-2004, así como las limitaciones que encontró en la estructura actual de la Organización y sus recomendaciones relativas a las acciones que los Estados Miembros podrían adoptar para ajustarla.

El Representante Permanente de Venezuela solicitó que constara en el informe de la Reunión el reconocimiento expreso de los miembros del CIDI al señor Scheman por su labor al frente de la Agencia en estos últimos cuatro años y por la vocación de servicio hemisférico demostrada por él y por los éxitos alcanzados. Los miembros del CIDI aprobaron la propuesta.

La Reunión consideró también los informes de la CEPCIDI al CIDI y del CIDI a la Asamblea General, los que fueron aprobados.

Es importante hacer notar que el informe de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo forma parte del informe del CIDI a la Asamblea General.

Durante la Reunión también se eligieron cinco miembros de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. Belice, Honduras y México resultaron elegidos por aclamación. Estados Unidos y Grenada fueron reelegidos como miembros de la Junta Directiva, también por aclamación.

El CIDI también tomó nota de los informes de las siguientes reuniones sectoriales: XVIII Congreso Interamericano de Turismo; Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura; Tercera Reunión de Ministros de Educación; Tercera Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos. Aprobó las propuestas de modificaciones al Reglamento de la Comisión Interamericana de

Puertos, la Decimotercera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES). Además de aprobar el Reglamento de la CIDES, el CIDI tomó nota de la realización de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, que tuvo lugar en el mes de abril del presente año.

Igualmente y considerando la importancia de fortalecer la cooperación solidaria que se desarrolla tanto a nivel político para potenciar el diálogo, como en el ámbito de la cooperación técnica dirigida a la ejecución de actividades, programas y proyectos de cooperación, y con la intención de que estas respondan adecuadamente a las tareas prioritarias identificadas por las Cumbres de las Américas y la Asamblea General y en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria, el CIDI aprobó resoluciones tendientes a lograr un fortalecimiento del diálogo político y de la cooperación técnica y acordó transmitir sendos proyectos de resolución sobre el tema a la consideración del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

También el CIDI tomó nota de un informe sobre la implementación de estrategias para movilizar recursos externos y expandir los Programas de Becas y Capacitación de la OEA, y aprobó una resolución sobre dichas estrategias. El CIDI acordó, asimismo, transmitir el informe a la Asamblea General, junto con un proyecto de resolución sobre el tema.

El CIDI recibió un informe sobre el estado de preparación del proyecto de Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible 2004-2007 y decidió remitir el mencionado informe a la Asamblea General.

El CIDI aprobó una resolución mediante la cual se recomienda a la Asamblea General que se realice un examen de la relación entre el comercio, la deuda y el financiamiento, para lo cual se sugiere la celebración de una sesión especial para considerar el tema.

El CIDI tomó nota del informe sobre comercio e integración de las Américas, contenido en el documento CIDI/doc.17/04. También consideró un proyecto de resolución sobre la materia, el cual contaba con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros. Sin embargo, la Delegación de Venezuela sometió propuestas de modificaciones sustantivas sobre las cuales no se pudo lograr consenso, lo que motivó la decisión de no aprobar el proyecto de resolución en el ámbito del CIDI.

Señora Presidenta, en total el CIDI consideró y aprobó 21 resoluciones cuyos textos se encuentran anexos al informe correspondiente. De igual manera, el CIDI decidió transmitir a la consideración de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones los siguientes proyectos de resolución:

- Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua;
- Seguimiento a la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo;
- Informe de la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC);
- Fortalecimiento de los mecanismos del diálogo político para el desarrollo integral;

- Fortalecimiento de la cooperación técnica para el desarrollo integral;
- Pobreza, equidad e inclusión social;
- Informe de la Tercera Reunión de Ministros de Educación en el ámbito de CIDI;
- Informe de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo;
- XVIII Congreso Interamericano de Turismo;
- Estado de la preparación del proyecto de Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible, y
- Estrategias para movilizar recursos externos y fortalecer y expandir los Programas de Becas y Capacitación de la OEA.

Teniendo en cuenta que estos proyectos ya han sido considerados y consensuados en distintas instancias del ámbito de la CEPCIDI, que también fueron considerados en la Reunión del CIDI del 4 de mayo y que se aprobó elevarlos a la consideración de la Asamblea General, sugiero, señora Presidenta, que este Consejo Permanente apruebe que los mismos sean elevados a la consideración de la Asamblea General en bloque, tal como aparecen en el documento CP/doc.3890/04, sin necesidad de entrar a considerar uno por uno.

Siendo esta mi primera intervención como Presidente de la CEPCIDI, deseo aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento a la labor realizada por el Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, y al liderazgo que él demostró durante todos los trabajos que tuvo a su cargo durante el período anterior.

Esto es todo, señora Presidenta. Agradezco la oportunidad.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Rodezno, por su detallado informe. Si no hay observaciones, la Presidencia propone que el Consejo tome nota del informe presentado por el Presidente de la CEPCIDI y, como él ha indicado, teniendo en consideración que los proyectos de resolución fueron aprobados por la Novena Reunión Ordinaria del CIDI, que los mismos se adopten en bloque, tal como figuran en el documento CP/doc.3890/04. De no haber objeciones, así se acuerda. Acordado.

INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

La PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto inscrito en el orden del día, referido a los seis informes que eleva el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Acaba de regresar nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Sin embargo, me ha solicitado la palabra el Embajador Timothy Dunn. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

I'm sorry to interrupt like this, but I'm hoping that we can save time and not trouble the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), who has been working very hard together with the Secretariat on these issues. There is so much to do, and many of these documents are very technical and legally complex.

Unfortunately, we have not seen the English version of these reports, either at all or until very recently, some only this morning. As a result, we would not be in a position to approve any of them at this point and suggest that they be deferred until another meeting of the Permanent Council.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Pecly Moreira, Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigada, Senhora Presidenta.

Apenas para secundar o pedido do Senhor Representante dos Estados Unidos. Também a Delegação do Brasil não teve oportunidade de verificar os textos em português, que não foram distribuídos até agora.

Obrigado.

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señora Presidenta.

En estos casos son perfectamente comprensibles las observaciones y las peticiones que hacen los Representantes de los Estados Unidos y del Brasil.

Estos proyectos de resolución, en opinión de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, no son los más complicados; los complicados son los que tienen que ver con temas de derechos humanos, que son los que han tomado más tiempo y que la Comisión continuará revisando esta tarde en la reunión que vamos a realizar después de que termine esta sesión del Consejo Permanente.

Para actuar con sentido práctico, sugiero que el Consejo reciba los informes, reciba los proyectos de resolución, pero que no haya discusión sobre el texto de los mismos. De esa manera me ahorran tener que volver sobre el tema el viernes, cuando veamos el texto de los proyectos de resolución. Los informes, en términos generales, no son controvertidos, porque el informe es un relatorio que presenta el Presidente de la Comisión donde explica qué ha ocurrido y cómo se llegó finalmente al proyecto de resolución que se presenta a la consideración del Consejo.

Entonces, sugiero que en la sesión de hoy se den por recibidos los informes, que no voy a leer, porque la idea no es cansarlos a ustedes con una lectura. Creo que basta –y propongo este procedimiento para ganar tiempo– con que el acta registre que el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos presentó los informes y los seis proyectos de resolución^{2/} y que, a petición de las Delegaciones de los Estados Unidos y el Brasil, la consideración de los proyectos de resolución se pospuso para la próxima sesión del Consejo Permanente. En esa sesión entramos directamente a considerar el texto de los proyectos de resolución. No haría exposición ni leería informes.

No sé si hay objeción por parte de alguna delegación. Veo por lo menos que el Embajador Pécly Moreira asiente, no sé si la Delegación de los Estados Unidos también estaría de acuerdo con ese procedimiento.

No discutiríamos, repito, el texto de los proyectos de resolución; no presentaría el texto de los proyectos de resolución ni los explicaría en este momento. Se diría que la presentación de los informes fue seguida de la presentación de los proyectos de resolución, cuya consideración se hará en detalle en la próxima sesión del Consejo Permanente, a solicitud de las Delegaciones de los Estados Unidos y el Brasil.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

My delegation supports the proposal put forward by Ambassador Castulovich. We, too, just received the English version this morning. We haven't received any French versions. In glancing at some of the documents, we can see that some changes are required, so as long as we are not approving any of them today and we can look at and comment on them on Friday, that would certainly meet our requirements.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Hervas, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Con gran sentido pragmático, el Embajador Castulovich, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, nos ha hecho esta propuesta, que, efectivamente, en este caso no se trata de asuntos que despiertan mayor conflictividad, son asuntos más fáciles, más livianos, que han recogido una posición acorde en términos generales.

2. Documentos CP/CAJP-2130/04 rev. 1, CP/CAJP-2176/04, CP/CAJP-2177/04, CP/CAJP-2155/04 rev. 1, CP/CAJP-2178/04 y CP/CAJP-2179/04.

De modo que, señora Presidenta, quiero secundar absolutamente lo que ha dicho el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

También apoyamos la propuesta que hizo el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Sin embargo, mi Delegación desea hacer una pequeña observación sobre uno de los informes, el relativo a las observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano. Preguntaría si la hago ahora o la dejo para el momento en que se traten los proyectos de resolución. La Delegación de México lo haría como ustedes quieran.

Gracias.

La PRESIDENTA: Concedo la palabra el Representante de Costa Rica, que la ha solicitado, antes de que pueda responder a la Delegación de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Había solicitado la palabra para apoyar la atinada propuesta que nos hizo nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Me parece que él tiene toda la razón y sería una manera de avanzar sobre esto.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Castulovich, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señora Presidenta.

Creo que lo que plantea el Representante de México es razonable también.

La consideración en la próxima sesión puede ser cualquier observación a los informes, si es que hay alguna imprecisión. En realidad, los informes tratan de ser simplemente una relatoría de lo que ocurrió hasta llegar a la decisión de adoptar un proyecto de resolución. Si hay alguna imprecisión en la referencia de algún antecedente, corregirla es una cosa de trámite; no creo que eso presente ningún problema. Queda claro entonces que lo que vamos a obviar es presentar otra vez los informes el viernes, ya están presentados los informes, los proyectos de resolución. La consideración y la decisión sobre los proyectos de resolución se tomará en la próxima sesión, cuando ya las delegaciones tengan los textos, los hayan podido digerir y tengan sus comentarios específicos sobre los proyectos de resolución.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Castulovich.

Quisiera consultarle a la Delegación de México si le parece adecuada esa propuesta que ha sido acogida por varias delegaciones, que el día de hoy demos por recibidos los informes y que en la próxima sesión del Consejo, el viernes, entremos a la consideración de los mismos. Si esto es aceptable, entonces procederíamos de esta manera.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Sí, gracias. La Delegación de México está de acuerdo.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Entonces, así queda acordado.

Ahora les puedo dar la buena noticia de que vamos a hacer un receso para comer. Reanudaremos los trabajos exactamente dentro de una hora.

[RECESO]

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN EL PERÍODO 2003-2004 Y
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “DESIGNACIÓN DE MUJERES
PARA CARGOS EJECUTIVOS SUPERIORES EN LA OEA”

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de México]

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos al punto 8 del orden del día, relativo al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre las actividades de la Comisión en el período 2003-2004, documento CP/CAAP-2705/04, y al proyecto de resolución sobre la designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA, contenido en el documento CP/CAAP-2704/04 rev.1. Para la presentación del informe, concedo la palabra al Embajador Ellsworth John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I seem to be the first item on the order of business for each meeting today. The crowds are very small. I'll be very brief in my report on this issue.

What you have before you is a report listing the activities of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for the period July 2003 to June 2004. This committee has carried out its activities over the year through a series of mechanisms. We held formal

meetings at a rate of roughly one meeting per month, several informal formal meetings with interpretation in two languages, and a lot of informal meetings without interpretation. We were trying very hard to set an example to other working groups as to how they could save money by having a lot of informal meetings.

The issues that we dealt with are all listed in the document before you, so I am not going to repeat them. The General Secretariat has complied with all of the mandates it was given and has submitted reports that were requested on, among other things, the renovation of the Main Building, Offices of the General Secretariat in the Member States, performance contracts (CPRs), the evaluation of mandates, fundraising, and Subprogram 10W for 2004.

We also considered a number of issues that were referred to the CAAP by the Council. In this regard, I would recall the funding of meetings for the second half of 2003. The quarterly reports presented by the areas in compliance with CP/RES. 831 (1342/02) were also dealt with during this period. Subprogram 10W for 2003 was revised on several occasions to accommodate new requests for meetings. For Subprogram 10W for 2004, funding for meetings has been approved until June of this year. The new Chairman of the CAAP will be responsible for handling funding for any meetings approved after June of this year.

We approved funding to update the technology equipment. This was done last week due to the Permanent Council being very accommodating and allowing us to gather a quorum immediately after the meeting of the Permanent Council.

We analyzed the Management Study prepared by Deloitte & Touche and made recommendations that were submitted to the Council on May 5.

I submitted in August of last year a proposal for new scales of quota assessment. We dedicated a number of meetings to this issue; however, we were unable, much to my personal dismay, to reach a consensus on quotas. Quota assessment is a burning issue that we need take seriously. The Organization has been without an increase in quotas for almost 10 years now, and a number of delegations have taken the position that unless we review the basis for quota assessments, they will be unwilling to consider an increase in quotas. This issue will have to be addressed by the incoming Chair of the CAAP, and I think it is of utmost importance that this organization give serious consideration to this issue.

Mr. Chairman, I am submitting today, for the approval of this Council, one draft resolution that was presented by the Delegation of Canada at our last meeting on the appointment of women to senior managerial positions in the OAS. It is my understanding that it was already distributed in the room. This draft resolution has been submitted and approved on previous occasions. No other draft resolution is being presented today because nearly all of the issues that were considered in the CAAP were incorporated into the draft program-budget resolution that I presented this morning to the Preparatory Committee.

As I promised, Chairman, I was very brief. I thank you very much for giving me this opportunity.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Ellsworth John por la presentación de su informe sobre las actividades de la CAAP en el período 2003-2004.

Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would first like to commend Ambassador John for his extraordinary work in guiding the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) through difficult times. Even though he couldn't arrange miraculous solutions to the budgetary problems of the Organization, he moved the ball forward as much as possible.

I wanted to comment on a translation difficulty in the draft resolution on the appointment of women to senior management positions at the OAS. In resolute paragraph 2 on page 3, the original English text read: "To request the Secretary General to take this resolution into account." I see that in the Spanish translation it says: "*Solicitar al Consejo Permanente*," which is simply an error. The Secretary General is the one who makes the appointments, so I would ask that that correction be made.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador de Canadá por esta corrección del punto 2 resolutivo del proyecto de resolución, versión en español, contenido en el documento CP/CAAP-2704/04 rev. 1. Se eliminarían las palabras "Consejo Permanente" y se haría la solicitud al Secretario General.

Tiene la palabra el Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Just to add our commendation to Ambassador John for his leadership of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), but also, Mr. Chairman, to express my delegation's concern that we were unable to reach consensus on a new scale of quota assessment. We believe, Mr. Chairman, that this issue needs to be addressed in order to deal with the financing of this organization.

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Tengo un pedido de aclaración para el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, a quien felicito por el contenido de este informe y el trabajo realizado. El punto 2 resolutivo, al que se ha referido el Embajador del Canadá para que cambiemos "Consejo Permanente" por "Secretario General", diría entonces: "Solicitar al Secretario General que tenga en cuenta la

presente resolución al preparar su plan de reestructuración...” ¿A qué Secretario General se refiere este proyecto de resolución?

No sé si el señor Gaviria, actual Secretario General, tiene en mente algún plan de reestructuración. Por lo que tengo entendido, eso no es así. Tampoco sé que el Secretario General, que todavía no hemos elegido pero que vamos a elegir, haya anunciado que él tiene un plan de reestructuración. Podemos presumir que lo tendrá, que es lo más lógico. Pero no sé cómo se puede interpretar este texto, si se refiere al Secretario General actual o al Secretario General entrante, y cómo se acomodaría eso si no tenemos una referencia.

Dudo que se refiera, insisto, al Secretario General actual, porque no sé que él esté haciendo en este momento un plan de reestructuración para presentarle al Consejo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Embajador Castulovich, le voy a conceder la palabra a las dos delegaciones que la han solicitado y después volvemos a la cuestión que usted acaba de plantear. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Brevemente, dois pontos:

O primeiro, para dizer do grande prazer que teve minha delegação em conviver e cooperar com o Embaixador Ellsworth John, na Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários. Queria, portanto, cumprimentá-lo pela brilhante presidência que exerceu na Comissão, que é uma das comissões mais difíceis. E dizer que, depois dessa experiência, minha admiração pessoal e profissional pelo Embaixador John aumentou consideravelmente. Já era grande antes.

Em segundo lugar, para dizer que o Brasil, evidentemente, considera que é chegado o momento de se aumentarem os recursos orçamentários à disposição desta Organização, que já teve, nos últimos anos, que tirar da própria carne para fazer jus às suas despesas. No entanto, para que isso possa ser de uma maneira que nós consideramos adequada, é preciso que se revejam antes as cotas dos países.

Nesse sentido, queria dizer que minha delegação no futuro estará à disposição para um trabalho de revisão das cotas e, em seguida, de reconsideração do montante do orçamento à disposição desta Organização.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios tiene la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wanted to respond to the question posed by the Ambassador of Panama. Both in the General Committee and in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), in the program-budget resolution that we submitted this morning, we mandated the incoming Secretary General to prepare a restructuring plan by January 31, 2005. That is that restructuring plan that is being referred to in this resolution on appointing women to senior managerial positions in the Organization, so the two resolutions refer to a restructuring plan. One was prepared in the General Committee, and in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs we also made reference to asking the new Secretary General to prepare a restructuring plan.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, y gracias por la aclaración.

Tiene la palabra la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Terminamos en la Comisión de Seguridad Hemisférica, es una buena noticia.

Señor Presidente, ante todo quisiéramos agradecerle al Embajador Ellsworth John por su extraordinaria labor como Presidente de la CAAP en un año particularmente difícil. Quisiera, Embajador, que por favor acepte nuestro reconocimiento.

Respecto al proyecto de resolución sobre designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA –no pude participar en este proyecto de resolución ni como en el 60%, creo, de los proyectos de resolución– quisiera sugerir que en el punto resolutivo 1 (d), donde dice “nombrar a mujeres calificadas” se quite el adjetivo “calificadas”. En realidad, no entiendo lo que quiere decir “nombrar a mujeres calificadas como representantes y enviadas especiales para representar al Secretario General...”. Francamente, ese calificativo no parecería ser oportuno, pertinente o políticamente correcto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Antes de seguir adelante, ¿estamos de acuerdo en quitar el adjetivo “calificadas”? Lo eliminamos, para no hacer un debate sobre los calificativos.

Tiene la palabra la Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solo para sumarme a los reconocimientos al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y respaldar su explicación sobre el resolutivo que se refiere al plan de reestructuración. Mi Delegación puede respaldar este proyecto de resolución con la sugerencia de que en este punto se diga: “Solicitar al nuevo Secretario General...”.

Señor Presidente, también quisiera respaldar la solicitud de la Embajadora de El Salvador en cuanto a descalificar el punto 1 (d) del proyecto de resolución.

Mi Delegación quisiera referirse al intenso debate que hubo en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la falta de recursos en el Fondo Regular de la Organización. También fuimos testigos de que hay un incremento ahora en los fondos específicos, y eso ha permitido a la Organización trabajar. Sin duda es un tema que todas las delegaciones hemos expresado disposición para discutir, para continuar analizando la mejor manera. Mi Delegación expresó en aquella ocasión apoyo al incremento del 3% en las cuotas, consciente de que es necesario que la Organización cuente con mayores recursos.

Señor Presidente, mi Delegación solo quería destacar eso en esta sesión. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Al igual que lo hizo esta Delegación en la sesión de la Comisión Preparatoria de esta mañana, queremos reiterar nuestro agradecimiento al Embajador Ellsworth John por el trabajo que llevó adelante en la CAAP con el programa-presupuesto.

Mencionábamos esta mañana que entendíamos perfectamente que no era ni había sido nada fácil hacer los ajustes y reparticiones del caso con un presupuesto tan fijo y tan limitado. Sin embargo, él lo hizo con gran sabiduría. Queremos reconocérselo y agradecerérselo.

Ahora, creo que ya él lo aclaró. En la página 7 del proyecto de resolución “Programa-presupuesto de la Organización para 2005, cuotas y contribuciones para el FEMCIDI 2005”, documento AG/CP/Sub.AAP-333/04 rev. 1, que vimos esta mañana, tal y como él mencionó, en el punto “Modificaciones de personal y de estructura organizacional” dice: “Encomendar al Secretario General entrante...” En esa parte eso queda muy bien definido.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

El punto ha quedado aclarado. Entonces, vamos a hacer la corrección, es lo que quiero tener claro. El punto 2 resolutivo va a decir: “Solicitar al nuevo Secretario General...”. Ese fue el acuerdo y eso es lo que ocurrirá cuando el nuevo Secretario General elabore su plan de reestructuración.

Aprovecho que estoy en el uso de la palabra para hacer un comentario muy breve sobre el tema de las cuotas. La Delegación de Panamá ha expresado en numerosas ocasiones que nosotros no tenemos ninguna objeción, sino más bien una disposición favorable, a que se revise el volumen de recursos asignados al Fondo Regular de la Organización. Sin embargo, también hemos dejado muy claro que, si bien estamos de acuerdo en principio en que se revisen los niveles de cuotas, esta revisión tendrá que estar casada a la reestructuración de la Secretaría General, por cuanto de lo que se trata es de asignar mejor los recursos, primero determinar si estamos asignando bien los recursos y después decidir dónde necesitamos los aumentos.

He dicho, y lo repito ahora: para nosotros no es un problema de 1%, de 2% o de 5% de incremento de las cuotas. Para nosotros lo que se requiere, previamente, es que, mediante un examen exhaustivo, determinemos si los recursos que actualmente tenemos están bien empleados. Una vez que la Secretaría sea reestructurada y que determinemos cuál es la mejor distribución de recursos, entonces estaremos dispuestos a considerar, y con la mejor voluntad, cualquier revisión de la escala de cuotas de la Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Estamos de acuerdo, entonces, en que en el punto 2 resolutivo diga: “Solicitar al nuevo Secretario General...”. Si no hay objeciones, así queda aprobado.

El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Chile desea agradecer al Embajador John, de San Vicente y las Granadinas, por la conducción que ha hecho de la CAAP ante condiciones complejas.

Con relación al tema de las cuotas, como queda reflejado en los informes de la CAAP, es una materia que todos los Estados allí presentes, entre ellos Chile, tienen el ánimo de seguir discutiendo. Chile está consciente del creciente incremento de mandatos y una situación de estrechez de recursos cada vez mayor.

Por esa razón, Chile estuvo de acuerdo en un incremento del 3% del Fondo Regular. En definitiva no hubo un consenso. Sí queremos señalar eso ahora y reiterar nuestro ánimo de seguir discutiendo, en forma constructiva, como lo hacen todos, esta importante materia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Como lo hicimos esta mañana en la sesión de la Comisión Preparatoria, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Embajador John por sus trabajos al frente de la presidencia de la CAAP.

Mi Delegación al presente quisiera hacerse eco de la intervención del Embajador de las Bahamas en el sentido de expresar que ha llegado el momento de que nuestra Organización emprenda un estudio serio sobre la escala de cuotas, en ocasión del trabajo del año próximo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, someto a la consideración de esta Sala el proyecto de resolución titulado “Designación de mujeres

para cargos ejecutivos superiores en la OEA” con los dos cambios que se han hecho. De no haber objeciones, el proyecto de resolución está aprobado.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Antes de pasar al último punto de nuestro orden del día, revisado ya, que es “Otros asuntos”, quiero informarles que dos puntos que estaban en el proyecto de orden del día original, el relativo a los informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y el que se refiere a las recomendaciones acerca de la elaboración de una propuesta de Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, han sido pospuestos para la próxima sesión de este Consejo, que se celebrará el viernes por la mañana. De modo que el último punto del orden del día revisado es “Otros asuntos”.

INFORMACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Deseo informar a este Consejo que, mediante nota fechada el 5 de mayo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos transmitió una resolución por la cual comunica que durante su sexagésimo segundo período ordinario de sesiones la abogada costarricense Emilia Segares Rodríguez fue elegida como Secretaria Adjunta de la Corte.

ANUNCIOS

El PRESIDENTE: Pregunto a las señoras y los señores Representantes si hay algún otro asunto que deseen considerar dentro de “Otros asuntos”. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Quisiera recordar a las delegaciones que después de esta sesión del Consejo sigue la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Secretaría podrá informarme, porque no lo sé, en qué momento vamos a empezar a disponer de interpretación. Entiendo que, después de un tiempo, los intérpretes piden un descanso.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Pueden seguir en el momento en que se levante la sesión del Consejo. Los servicios de nuestros amigos los intérpretes ya están disponibles.

La Representante de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: En el mismo sentido de organización de las comisiones que el Embajador Castulovich acaba de mencionar con respecto a la CAJP, quisiera mencionar que, como todos sabemos, ayer y esta mañana la Comisión de Seguridad Hemisférica consideró todos los proyectos de la Comisión a la Asamblea y que hemos concluido las

tareas. Sin embargo, me informan que esta mañana el Consejo remitió a la Comisión un proyecto de resolución adicional. Si ese es el caso...

El PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra a la Secretaría para que informe sobre lo que le remitimos a la Comisión.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Sí, por favor. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Lo que envió la Secretaría es el Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1966 (XXXIII-O/03) "Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas". Era uno de los tres informes en que la Delegación de los Estados Unidos había solicitado que se complementara la información contenida en el documento original. De modo que se trata de un documento que ya había visto con anterioridad la Comisión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias.

Entonces entiendo que no hay necesidad de que la Comisión se vuelva a reunir. Gracias, señor Presidente. Es todo.

El PRESIDENTE: De eso no esté tan segura, Embajadora. La Representante de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Entonces, sería bueno aclararlo. Si hay que reunir a la Comisión, habría que hacerlo el viernes a las nueve de la mañana, antes de la última sesión del Consejo Permanente, señor Presidente. Quisiera pensar que la Comisión de Seguridad Hemisférica concluyó sus trabajos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Yo también, Embajadora. Creo que ya concluyó pero tengo una sana desconfianza. Vamos a esperar hasta mañana. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No puedo tener la misma tranquilidad que la Embajadora de El Salvador, porque en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos lo que se ha remitido es la Nota de la Misión Permanente del Uruguay mediante la cual presenta el proyecto de resolución "La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilos y refugiados en las Américas" y una Nota de la Misión Permanente del Ecuador por la que transmite el proyecto de resolución "Derechos humanos y medio ambiente".

La única tranquilidad que sí quisiera tener en este momento es saber, y pregunto por su intermedio, señor Presidente, a toda la Sala, si hay intención de presentar algún otro proyecto adicional a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Si el Consejo nos sigue remitiendo proyectos de resolución, la Comisión tiene que examinarlos y tendrá que tener los espacios adecuados para poder presentar los informes correspondientes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Creo que las delegaciones han tomado nota. Que yo sepa, ya no hay otros proyectos de resolución, pero, bueno, vamos a esperar.

Antes de levantar la sesión, solamente un anuncio. Mañana la Comisión General se reunirá en esta misma sala a partir de las nueve y media de la mañana, para analizar una serie de proyectos de resolución y otros temas que le han sido remitidos por este Consejo. Es una reunión de todo el día, de las nueve y media de la mañana a las cinco y media de la tarde. Haremos una interrupción, desde luego, para almorzar, seguramente sándwiches, también al mediodía.

Si no acabamos mañana, tenemos sesión del Consejo también el viernes. Si no acabamos, ya di instrucciones a la Secretaría para que se programen reuniones tanto de la Comisión General el sábado, como del Consejo este domingo, en virtud de que tenemos que acabar esta semana.

Entonces, ya están previstas reuniones desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche si es necesario, sábado y domingo, para desahogar todos los proyectos de resolución. Ya están previstos los servicios. Les pediría y les suplicaría que no los utilicemos.

Se levanta la sesión.

AC00890T01

ISBN 0-8270-4894-7